

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Enrique Rincón Almendral.
Vocal 2: Doña Antonia Rojas Mateos.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Don Fernando Raya Aranda.
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.
Vocal 5 (por CGT): Don Francisco Javier Barquín Ruiz.

**MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION DE LA PLAZA
JEFE DE SECCION ACCESO (NIVEL 24)**

Presidente: Don Alejandro García Pozo.
Secretario: Don Félix Romero Martín.

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Doña Candelaria Sánchez Sánchez.
Vocal 2: Doña Concepción Campal de la Torre.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Don Luis Marcos Rivera.
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.
Vocal 5 (por CGT): Don Jesús M.ª Canto Ortiz.

**MIEMBROS DE LA COMISION DE VALORACION DE LA PLAZA
JEFE DE SECCION BECAS (NIVEL 24)**

Presidente: Don Alejandro García Pozo.
Secretaria: Doña Carmen Guerrero del Río.

Vocales en representación de la Universidad:

Vocal 1: Don Félix Romero Martín.
Vocal 2: Don Francisco Raya Aranda.

Vocales en representación de las Organizaciones Sindicales más representativas:

Vocal 3 (por CC.OO.): Luis Marcos Rivera.
Vocal 4 (por UGT): Doña Rosalía Reche Bersabé.
Vocal 5 (por CGT): Doña Rosana Calle García.

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

ACUERDO de 31 de mayo de 2001, de la Mesa del Parlamento, sobre adjudicación de dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Calificadora de la convocatoria de dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía, convocada por Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Andalucía de 27 de diciembre de 2000 (BOPA de 19 de enero), de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día de la fecha,

HA ACORDADO

Adjudicar las dos becas para la formación de personas con discapacidad psíquica en el Parlamento de Andalucía a don Moisés Fernández Bootello y a doña Rocío Godino Ortiz.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Villamartín (Cádiz). (PP. 1539/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Cádiz, y en uso de las

facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA). VILLAMARTIN (CADIZ)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	
Uso doméstico	903,80 ptas./trimestre
Uso industrial y comercial	1.724,53 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
De 0 hasta 25 m ³ /trimestre	43,43 ptas./m ³
Más de 25 hasta 50 m ³ /trimestre	81,78 ptas./m ³
Más de 50 m ³ /trimestre	113,70 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	2.884 ptas./mm
Parámetro B:	0 ptas./l/seg.
Cuota de contratación	
Calibre del contador en mm	
13	4.572 ptas.
15	5.992 ptas.
20	9.544 ptas.
25	13.095 ptas.
30	16.400 ptas.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
40	22.400 ptas.
50	28.400 ptas.
65	37.400 ptas.
80	46.400 ptas.
100	58.400 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
13	5.500 ptas.
15	9.950 ptas.
20	13.250 ptas.
25	21.750 ptas.
30	26.400 ptas.
40	33.150 ptas.
50 y superiores	44.000 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Paradas (Sevilla). (PP. 1599/2001).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Sevilla, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

R E S U E L V O

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

TECNICA DE DEPURACION, S.A. (TEDESA). PARADAS (SEVILLA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	347,07 ptas./mes
15	609,38 ptas./mes
20	1.084,23 ptas./mes
25	1.271,02 ptas./mes
30	2.178,64 ptas./mes
40 y superiores	3.687,23 ptas./mes
Cuota variable	
Uso doméstico	
De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	62,65 ptas./m ³
Más de 15 hasta 30 m ³ /trimestre	103,56 ptas./m ³

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Más de 30 hasta 60 m ³ /trimestre	143,05 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	176,91 ptas./m ³
Uso industrial	
De 0 hasta 190 m ³ /trimestre	77,81 ptas./m ³
Más de 190 m ³ /trimestre	123,30 ptas./m ³
Uso Organismos Oficiales	
Bloque único/trimestre	54,02 ptas./m ³
Derechos de acometida	
Parámetro A:	3.686 ptas./mm
Parámetro B:	0 ptas./l/seg.
Cuota de contratación y reconexión	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	3.967 ptas.
15 y superiores	5.410 ptas.
Fianzas	
Calibre del contador en mm	
Hasta 13	5.031 ptas.
15 y superiores	9.037 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001, interpuesto por don Juan Miguel Arriaza Adame ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001 contra la Resolución de 5 de marzo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslado de 7 de septiembre de 2000, por el que se ofertaban plazas vacantes de Oficiales, Auxiliares y Agentes al servicio de la Administración de Justicia.

En consecuencia, y de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 376/2001, seguido en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOJA para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días a partir de la publicación de la presente Resolución en el BOJA.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Director General, P.S. (8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Dirección General de Organización, Inspección y Calidad de los Servicios, por la que se emplaza a los terceros interesados en los recursos contencioso-administrativos núms. 1558/2001 y 598/2001 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, con sede en Granada, se han interpuesto por CSI*CSIF y por la Confederación Sindical de Comisiones Obreras de Andalucía recursos contencioso-administrativos números 1558/2001 y 598/2001, respectivamente, contra el Decreto 443/2000, de 5 de diciembre, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a las distintas Consejerías.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por la citada Sala y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección Primera, con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Director General, Alfonso Garrido Avila.

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicos los listados de admitidos y excluidos de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Protésica y Odontológica, para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía.

Vistas las solicitudes presentadas por el referido personal, relativas a la modalidad «Protésica y Odontológica», correspondientes a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral y para el personal laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía que establecen las Ordenes de 10 y 12 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, de 25 de julio), mediante las que se aprueban los Reglamentos de las citadas Ayudas, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Que el artículo 4.1, en relación con el artículo 1.1 de las mencionadas Ordenes, establece que la modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica» tendrá el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio.

Segundo. Que en la Sección 1.^a del Capítulo II de las repetidas Ordenes se regula específicamente cuanto se refiere a la expresada modalidad de ayuda «Protésica y Odontológica».

Tercero. Que todas las solicitudes presentadas y aprobadas, y que mediante esta Resolución se publican, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Cuarto. Que, en el caso de las solicitudes presentadas y excluidas, y que asimismo mediante esta Resolución se publican, no quedan acreditados los requisitos fijados reglamentariamente.

A tales Hechos resultan de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. La Disposición Adicional de las Ordenes de la Consejería de Gobernación y Justicia (actualmente Consejería de Justicia y Administración Pública) de 10 y 12 de julio de 1996 mediante las que se aprueban los Reglamentos de Ayudas de Acción Social, establece la competencia de la Dirección General de la Función Pública para conocer y resolver en este asunto.

II. En virtud de lo dispuesto en el artículo 9.7.b) de la Orden de 10 de noviembre de 2000, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, se aprueba la delegación de competencias del Director General de la Función Pública en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública en materia de acción social en relación con las actuaciones del procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Protésica y Odontológica regulada en los Reglamentos de Ayudas de Acción Social de 10 y 12 de julio de 1996.

III. El artículo 4.1 de los citados Reglamentos establece el carácter de actividad continuada a lo largo de cada ejercicio para esta modalidad de ayuda.

IV. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, en relación con el artículo 10 y concordantes de las mismas Ordenes, se procede a la regulación del procedimiento de resolución y adjudicación de estas ayudas. Asimismo, la Resolución de la Dirección General de la Función Pública, de fecha 20 de febrero de 2001, fija las cantidades de tales ayudas para el ejercicio 2001.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Publicar los listados del personal funcionario y no laboral y del personal laboral admitido y excluido de las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, ejercicio 2001, en la modalidad de «Protésica y Odontológica», con indicación de las causas de exclusión, así como las cantidades concedidas, en su caso, que a tales efectos quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública de Sevilla.

Contra lo establecido en la presente Resolución, que agota la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Comùn, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el dìa siguiente al de la publicación, de conformidad con lo establecido en el artìculo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicciòn Contencioso-Administrativa.

El personal laboral podrà interponer reclamaciòn previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artìculos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y arts. 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Delegado, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ORDEN de 13 de junio de 2001, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio pùblico que presta la empresa Amalis, SA, encargada de la limpieza del Hospital Básico Santa Ana, de Motril (Granada), mediante el establecimiento de servicios mìnimos.

Por las Delegadas de los trabajadores de la empresa Amalis, S.A., encargada de la limpieza del Hospital Básico Santa Ana, de Motril (Granada), ha sido convocada huelga para el dìa 21 de junio de 2001, con carácter de indefinida, y que, en su caso, podrà afectar a los trabajadores de la mencionada empresa en el citado centro.

Si bien la Constituciòn en su artìculo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, tambièn contempla la regulaciòn legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artìculo 10 del Real Decreto 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administraciòn para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios pùblicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijaciòn de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida lùltimamente por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo.

De lo anterior resulta la obligaciòn de la Administraciòn de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales de la comunidad, pero ello teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

Es claro que los trabajadores de la empresa Amalis, S.A., prestan un servicio esencial para la comunidad, cual es la limpieza del Hospital Básico Santa Ana, de Motril (Granada), y que afecta a la salud y a la vida de los enfermos que son atendidos en dicho centro y por ello la Administraciòn se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijaciòn de los servicios mìnimos en la forma que por la presente Orden se determina, por cuanto que la falta de protecciòn del referido servicio prestado por dichos trabajadores colisiona frontalmente con los derechos a la vida y a la salud proclamados en los artìculos 15 y 43 de la Constituciòn Espaola.

Convocadas las partes afectadas por el presente conflicto a fin de hallar soluciòn al mismo y, en su caso, consensuar los servicios mìnimos necesarios y no habiendo sido esto posible, de conformidad con lo que disponen los preceptos legales

aplicables, artìculos 28.2, 15 y 43 de la Constituciòn; artìculo 10.2 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo; artìculo 17.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre; Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 5 de octubre de 1983, y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

D I S P O N E M O S

Artìculo 1. La situaciòn de huelga que, en su caso, podrà afectar a los trabajadores de la empresa Amalis, S.A., encargada de la limpieza del Hospital Básico Santa Ana, de Motril (Granada), convocada para el dìa 21 de junio de 2001, con carácter de indefinida, deberà ir acompañada del mantenimiento de los servicios mìnimos que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Artìculo 2. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mìnimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artìculo 16.1 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo.

Artìculo 3. Los artìculos anteriores no supondrán limitaciòn alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situaciòn, ni tampoco respecto de la tramitaciòn y efectos de las peticiones que la motiven.

Artìculo 4. Sin perjuicio de lo que establecen los artìculos anteriores, deberán observarse las normas legales y reglamentarias vigentes en materia de garantías de los usuarios de establecimientos sanitarios, asì como se garantizará, finalizada la huelga, la reanudaciòn normal de la actividad.

Artìculo 5. La presente Orden entrará en vigor el mismo dìa de su publicaciòn en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2001

JOSE ANTONIO VIERA CHACON
Consejero de Empleo y Desarrollo
Tecnológico

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud.
Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Empleo y Desarrollo Tecnológico y de Salud de Granada.

A N E X O

50% del personal de los turnos de mañana y tarde y un/a trabajador/a en el turno de noche.

Corresponde a la empresa, en coordinaciòn con la Administraciòn Sanitaria y participaciòn del Comitè de Huelga, la facultad de designaciòn de los trabajadores que deben efectuar los servicios mìnimos.

RESOLUCION de 20 de abril de 2001, de la Direcciòn General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza la instalaciòn de una lìnea AT 132 kV, D/C con origen en futura subestaciòn Valme y final en apoyo nùm. 128 de la lìnea AT 132 kV, Dos Hermanas-Los Palacios. (PP. 1370/2001).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La empresa Compaña Sevillana de Electricidad I, S.A., con domicilio en la Avda. de la Borbolla, nùm. 5, Sevilla, solicitó, con fecha 18 de agosto de 1999, en la Delegaciòn

Provincial de Sevilla de la entonces Consejería de Trabajo e Industria, Autorización Administrativa para realizar la instalación de una línea AT 132 kV, D/C con origen en la futura subestación «Valme» y final en el apoyo núm. 128 de la línea AT 132 kV, «Dos Hermanas-Los Palacios», cuya finalidad es atender la demanda de energía en la zona.

Segundo. De acuerdo con la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico; el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, así como el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Junta de Andalucía, que aprueba el Reglamento de Impacto Ambiental, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOE núm. 4, de 5 de enero de 2000, en BOJA núm. 132, de fecha 13 de noviembre de 1999, y en BOP de Sevilla núm. 295, de 23 de diciembre de 1999.

Tercero. Consta en el expediente declaración de impacto ambiental favorable emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Sevilla de fecha 6 de junio de 2000, que se publicó en BOP de Sevilla núm. 201, de fecha 30 de agosto de 2000.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización Administrativa, de acuerdo con el Título I, artículo 13.14 del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 6/2000, de 28 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías, y Decreto 244/2000, de 31 de mayo, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Segundo. El procedimiento para la obtención de Autorización Administrativa de instalaciones eléctricas está regulado en los artículos 8.º y siguientes del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, en virtud de la Disposición Transitoria Primera de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

R E S U E L V E

Autorizar a la empresa Compañía Sevillana de Electricidad I, S.A., el establecimiento de una línea de A.T. 132 kV, cuyas características principales serán:

Origen: Futura subestación «Valme».

Final: Apoyo núm. 128 de L/132 kV. «Dos Hermanas-Los Palacios».

Longitud total: 2,8 km.

Términos municipales afectados: Dos Hermanas y Alcalá de Guadaíra.

Tipo: Aérea D/C.

Tensión de servicio: 132 kV.

Conductores: LA-280.

Cable de tierra/óptico: OPGW-48 fibras.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aislamiento: U-100 BS.

Esta autorización se otorga de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, condicionada al cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental ante-

riormente citada y sin perjuicio de las que correspondan a otros Organismos.

La citada instalación no podrá construirse mientras no cuente el peticionario con la correspondiente aprobación del proyecto de ejecución previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, debiendo tramitarse la indicada aprobación en un plazo de 1 año.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de abril de 2001.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se autoriza, declara de utilidad pública y aprueba el proyecto de instalación de línea eléctrica de evacuación de energía del Parque Eólico Sierra del Trigo. (PP. 1626/2001).

Visto el expediente iniciado en esta Delegación Provincial a petición de Gamea Energía, S.A., con domicilio en Avda. San Francisco Javier, 15, 4.º planta, 41005, Sevilla, solicitando la autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de la instalación mencionada.

Cumplidos los trámites previstos en los Capítulos III y IV del Decreto 2617/66 y Título IX. Expropiación y Servidumbres de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del sector eléctrico.

Visto el informe favorable de Impacto Ambiental de fecha 2.2.2001.

Visto el informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de fecha 18.4.01.

Vistos los escritos favorables de los Ayuntamientos de Campillo de Arenas y Noalejo de fechas 10.11.2000 y 26.9.2000.

Vistas las informaciones públicas realizadas en BOP, BOJA y Diario Jaén de fechas 24.8.2000, 21.9.2000 y 26.10.2000.

Vistas las alegaciones de los Sres. 1-4 que se relacionan:

1. Don José Mudarra Valdivia.
2. Doña Josefa Galán Ruiz.
3. Don Daniel Rodríguez Lomas.
4. Don José Aguilar Montes.

Denunciando el trazado sobre sus fincas de la citada línea.

Vista la alegación de doña Socorro Botía Hervás sobre rectificación de la titularidad de los terrenos afectados a favor de su hija doña Pilar Botía Botía y yerno don José Mudarra Valdivia.

Considerando que no existe incumplimiento sobre las prohibiciones y limitación de imposición de servidumbre de paso que imponen los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/66 y art. 57 de la Ley 54/97, según inspección realizada al trazado en fecha 23.3.01.

Esta Delegación Provincial dicta la siguiente Resolución:

1.º Realizar la autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la instalación de evacuación de energía eléctrica mediante línea eléctrica de las siguientes características:

- Origen: Parque Eólico.
- Final: Subestación de Campillo de Arenas de Cía. Sevillana de Electricidad.
- Tensión de servicio: 66 kV.
- Longitud: 11.267 m.
- Conductores LA - 180 mm² por fase.
- Cable de tierra acero 50 mm².
- Apoyos metálicos galvanizados.
- Aisladores cadena de vidrio de 6 elementos.
- Presupuesto 47.437.851 ptas.
- Plazo de ejecución: 31.12.2001.
- Tt.mm. afectados: Noalejo, Campillo de Arenas (Jaén).

2.º Aprobar el Proyecto de Ejecución correspondiente.

Notifíquese la presente Resolución en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con la advertencia que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al que tenga lugar esta notificación, de conformidad con el art. 115 de la citada Ley.

Jaén, 21 de mayo de 2001.- El Delegado, Juan de Dios Alcázar Serrano.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de 22 de mayo de 2001, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Baza (Granada), en Carretera de Caniles.

El Ayuntamiento de Baza ha tramitado la Modificación Puntual de sus Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que tiene por objeto el cambio de la alineación de una parcela, de 421,15 m² de superficie, situada entre las calles Carretera de Caniles y Virgen del Pilar. Como consecuencia de dicho cambio se modifica ligeramente la geometría de la zona verde a la que da frente la parcela, manteniendo la misma superficie y cambiando la alineación de uno de sus lados, sin alterarse el resto de las determinaciones del planeamiento urbanístico de aplicación.

La aprobación inicial y provisional de la Modificación se realizó por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 28 de octubre de 1999 y 27 de enero de 2000, respectivamente.

El artículo Único de la Ley 1/1997, de 18 de junio, por la que se adoptan con carácter urgente y transitorio disposiciones en materia de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (artículo 129 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992), establece que la aprobación definitiva de las modificaciones de planeamiento que tengan por objeto una diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos en el Plan corresponde al órgano ejecutivo superior de naturaleza colegiada de la Comunidad Autónoma, previo informe favorable del Consejero competente por razón de la materia y del Consejo de Estado u órgano autonómico que corresponda.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, atribuye en su artículo 4.3.1, en su redacción dada por el Decreto 102/1999, de 27 de abril, que modifica el Decreto anterior, la competencia para esta aprobación al Consejo de Gobierno

y la de informe al Consejero de Obras Públicas y Transportes, en su artículo 5.2.15.

La Ley 8/1993, de 19 de octubre, de creación del Consejo Consultivo de Andalucía, determina en su artículo 16.8.d) la consulta preceptiva a éste órgano en este tipo de modificaciones del planeamiento urbanístico.

En desarrollo de los anteriores preceptos, con fecha 25 de julio de 2000, ha sido emitido Dictamen favorable por el Consejo Consultivo de Andalucía, asimismo, con fecha 30 de marzo de 2001 la Consejera de Obras Públicas y Transportes informa favorablemente la presente Modificación.

En virtud de los antecedentes expuestos, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 22 de mayo de 2001,

A C U E R D A

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal de Baza (Granada), en Carretera de Caniles, debiendo mantener la zona verde el carácter de peatonal.

Segundo. Este Acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, según lo previsto en el artículo 29 del Decreto 77/1994, y se notificará al Ayuntamiento de Baza (Granada).

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación o, en su caso, notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 22 de mayo de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, por la que se da publicidad a las Resoluciones de delegación de competencias urbanísticas en determinados Ayuntamientos de acuerdo con el Decreto 77/1994.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en sus artículos 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten en las condiciones señaladas en los referidos artículos.

El Pleno de los Ayuntamientos que se citan en el Anexo de la presente Resolución, en las sesiones celebradas en las fechas que se expresan en el citado Anexo, acordaron solicitar la delegación de competencias urbanísticas. Con fecha 10 de mayo de 2001 se han dictado las Resoluciones sobre las expresadas solicitudes.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior, y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar de forma conjunta los elementos comunes de las Resoluciones, recogiéndose en el Anexo de la presente Resolución los aspectos individuales de cada una de ellas.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVÓ

Primer. Declarar en los Ayuntamientos relacionados en el Anexo de la presente Resolución las competencias en materia urbanística enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con las condiciones previstas en los artículos 27.2 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá, según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Notifíquese la presente Resolución y publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiendo que contra la misma cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejera de Obra Pública y Transportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente Resolución, de conformidad con el art. 116.1 y 117.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el supuesto de que opte por no interponer recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación o notificación de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de mayo de 2001

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ANEXO

Municipio: La Rambla (Córdoba).
Fecha Acuerdo Plenario: 15.3.01.
Fecha Resolución delegación de competencias: 10.5.01.

Municipio: Villafranca de Córdoba (Córdoba).
Fecha Acuerdo Plenario: 12.2.01.
Fecha Resolución delegación de competencias: 10.5.01.

Municipio: Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Fecha Acuerdo Plenario: 26.3.01.

Fecha Resolución delegación de competencias: 10.5.01.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada «Shu-Choi», del término municipal de Córdoba.

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Córdoba y al amparo de la normativa que regula la lucha contra la Peste Porcina Africana y otras enfermedades del ganado de cerda (R.D. 791/79, de 20 de febrero; Orden del Ministerio de Agricultura de 21.10.80 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9.2.1982, se otorgó la correspondiente calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Shu-Choi», propiedad de Hyung Duk Shu, del término municipal de Córdoba, con número municipal CO-49, mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 27.7.94.

Dado que, según informe de la Delegación Provincial de Córdoba, en la actualidad esta explotación no tiene actividad.

RESUELVÓ

Suspender, con fecha 7 de mayo del año en curso, el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación anteriormente citada.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

RESOLUCION de 7 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se suspende el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina denominada Juan Castaño, del término municipal de Carmona (Sevilla).

Visto el expediente instruido por la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y al amparo de la normativa que regula la lucha contra la Peste Porcina Africana y otras enfermedades del ganado de cerda (R.D. 791/79, de 20 de febrero; Orden del Ministerio de Agricultura de 21.10.80 (BOE núm. 262, de 31.10.80) y Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9.2.1982, se otorgó la correspondiente calificación sanitaria de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina «Juan Castaño», del término municipal de Carmona (Sevilla), con número municipal 24-SE-64, mediante Resolución de esta Dirección General de fecha 10.2.2000.

El artículo 7 de la citada Resolución de 9.2.82 prevé la suspensión temporal del Título concedido, por la presencia

de forma temporal en la explotación de determinadas enfermedades y hasta que cesen las causas que motivan la suspensión.

Por otra parte el R.D. 245/95, de 17 de febrero, por el que se establece el programa coordinado de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky, dispone en el artículo 5.3 que las Granjas de Sanidad Comprobada y de Protección Sanitaria Especial, contempladas en el R.D. 791/79, deberán calificarse sanitariamente frente a la enfermedad de Aujeszky y deberán cumplir lo dispuesto en dicho Real Decreto.

Ante el incumplimiento consistente en la pérdida de la calificación sanitaria frente a la enfermedad de Aujeszky, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Sevilla y en ejercicio de las competencias conferidas por el Estatuto de Autonomía de Andalucía y el Decreto 178/2000, de 23.5.00,

R E S U E L V O

Suspender temporalmente, con fecha siete de mayo del año en curso, el Título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación anteriormente citada.

Notifíquese la presente Resolución al interesado en legal forma con indicación de que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y siguiente de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2001.- El Director General, Luis Gázquez Soria.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se acuerda llevar a puro y debido efecto sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, dictada en el recurso núm. 22/99, seguido a instancia de don Juan de la Torre Ortega.

En fecha 5 de junio de 2001, se ha dictado la siguiente Resolución de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

«RESOLUCION DE 5 DE JUNIO DE 2001, DE LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL Y SERVICIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE ACUERDA LLEVAR A PURO Y DEBIDO EFECTO SENTENCIA FIRME DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE SEVILLA, DICTADA EN EL RECURSO NUM. 22/99, SEGUIDO A INSTANCIA DE DON JUAN DE LA TORRE ORTEGA

En el recurso contencioso-administrativo núm. 57/99, por el procedimiento abreviado, seguido a instancia de don Juan de la Torre Ortega, contra la Resolución de fecha 3 de noviembre de 1998 (BOJA núm. 128, de 10 de noviembre), por la que se publica Resolución definitiva de la convocatoria para la provisión de plazas básicas vacantes de Diplomados Universitarios de Enfermería de los Distritos de Atención Primaria y Áreas Hospitalarias dependientes del Organismo, mediante concurso de traslado, se dictó sentencia estimatoria de 18 de marzo de 1999 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Sevilla, la cual fue apelada, dictándose, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sentencia de fecha 21 de julio de 2000, que ha adquirido firmeza y cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que, desestimando el recurso formulado por el Servicio Andaluz de Salud y estimando el formulado por don Juan de la Torre Ortega contra la sentencia que se dice en el antecedente primero de esta sentencia, debemos revocar y revocamos en parte dicha sentencia, en lo relativo a la adjudicación de la plaza; y, en consecuencia, debemos declarar y declaramos el derecho del demandante a la adjudicación de la plaza solicitada en el centro de Peñamefecit con preferencia a todos los que la obtuvieron en la Resolución anulada, y condenamos a la demandada a estar y pasar por esta declaración y a la realización de cuanto sea preciso para la efectividad de dicha adjudicación. Todo ello sin hacer expresa imposición de las costas correspondientes al recurso que se estima e imponiendo al Servicio Andaluz de Salud las correspondientes a su recurso.»

De conformidad con todo ello, esta Dirección General de Personal y Servicios, en virtud de las competencias que tiene conferidas por Ley 8/1986, del Servicio Andaluz de Salud, y Decreto 245/2000, de 31 de mayo (BOJA núm. 65, de 6 de junio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, y de acuerdo con lo previsto en los arts. 103 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 56 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V E

Llevar a puro y debido efecto la sentencia firme de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 21 de julio de 2000, dictada en el Recurso de Apelación registrado con el número de rollo 22/99, dimanante del recurso contencioso-administrativo núm. 57/99, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo num. 1 de Sevilla y, en consecuencia, adjudicar a don Juan de la Torre Ortega la plaza solicitada en el centro de Peñamefecit con una puntuación de 252,000 puntos.

Los efectos derivados de la presente Resolución se ajustarán a la base 7 de la convocatoria, Resolución de 10 de diciembre de 1998 (BOJA núm. 146, de 18 de diciembre), contándose los plazos a partir del día siguiente al de publicación de la presente Resolución. El Director General de Personal y Servicios. Fdo.: Rafael Burgos Rodríguez».

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 4 de enero de 2001, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de Ayuntamientos que han suscrito convenio con la Consejería de Salud sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública.

En virtud de lo establecido en la Orden de 30 de julio de 1999 de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias para la suscripción de convenios entre la Consejería de Salud y los Ayuntamientos sobre encomienda de gestión de actuaciones de tramitación de procedimientos sancionadores en materia de Salud Pública; los Ayuntamientos que han suscrito dicho convenio, cuyo contenido íntegro está publicado en el BOJA 96, de 19 de agosto de 1999, son los siguientes:

Ayuntamiento de Alosno (Huelva).

Ayuntamiento de Aljaraque (Huelva).

La entrada en vigor de estos convenios, como establece la citada Orden, tendrá efecto a partir de la publicación en BOJA de la presente Resolución.

Huelva, 4 de enero de 2001.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 7 de mayo 2001 en el recurso de alzada interpuesto por don Agustín Colodro Ortúño.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 7 de mayo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por don Agustín Colodro Ortúño.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 7 de mayo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología-Pedagogía, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por don Agustín Colodro Ortúño, en el sentido de corregir el error informático que se produjo al reducir su baremación en un punto por error, por lo que su puntuación correcta es de 8.330 puntos en su concurso y su puntuación total de 12.330, salvado ya el error, debiendo corregirse igualmente el orden de prelación en la lista de aprobados en el sentido expuesto.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 9 de mayo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña Josefa Ruiz Báñez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 9 de mayo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña M.ª del Pilar Fernández de Heredia y Morata.

Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 9 de mayo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Josefa Ruiz Báñez.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 9 de mayo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña Josefa Ruiz Báñez, en el sentido de incrementar la baremación correspondiente a la fase de concurso que quedaría con un 4.9650 puntos, por lo que la calificación global de la recurrente pasa a ser de 6.4438 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 9 de mayo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña M.ª del Pilar Fernández de Heredia y Morata.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 9 de mayo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña M.ª del Pilar Fernández de Heredia y Morata.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 9 de mayo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Música, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar parcialmente el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña M.ª del Pilar Fernández de Heredia

y Morata, en el sentido de incrementar en 1.099 puntos la baremación correspondiente a los apartados 1.3.2 y 2.1.1 del Anexo I de la Orden de 3 de marzo de 2000, por lo que la calificación global de la recurrente pasa a ser de 6.217 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 9 de mayo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña Teresa Alonso Aguilar.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 9 de mayo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Teresa Alonso Aguilar.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 9 de mayo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Informática, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Desestimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña Teresa Alonso Aguilar, contra la baremación de la Orden de 3 de marzo de 2000.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 26 de marzo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Sánchez Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 26 de marzo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Antonia Sánchez Pérez.

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 26 de marzo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Antonia Sánchez Pérez.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 26 de marzo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Filosofía, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar parcialmente el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña Antonia Sánchez Pérez, en el sentido de incrementar en un punto la puntuación correspondiente al apartado 1.4.2 del Baremo de la Orden de 3 de marzo de 2000, por lo que la puntuación de la recurrente pasa a ser de 5.7542 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 26 de marzo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña Elena Campos Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 26 de marzo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Elena Campos Fernández.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 26 de marzo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Matemáticas, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña Elena Campos Fernández, en el sentido de incrementar la puntuación correspondiente al apartado 2.1.1 del Baremo de 0.231 puntos a 0.330, por lo que la puntuación global de la recurrente pasa a ser de 4.9386 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 26 de marzo de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por don José María Cuenca Herreros.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 26 de marzo de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por don José María Cuenca Herreros.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 26 de marzo de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua Castellana y Literatura, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por don José María Cuenca Herreros, en el sentido de incrementar en un punto la puntuación correspondiente al apartado 1.4.2 del Baremo de la Orden de 3 de marzo de 2000, por lo que la puntuación del recurrente pasa a ser de 5.8087 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la recaída con fecha 20 de abril de 2001 en el recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Bellido Gómez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se procede a hacer pública la Resolución de la Viceconsejera de fecha 20 de abril de 2001, por la que se resuelve el recurso interpuesto por doña Antonia Bellido Gómez.

Se comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Recursos y Fundaciones de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 41071 (Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Con fecha 20 de abril de 2001, la Ilma. Sra. Viceconsejera de Educación y Ciencia, por delegación del Excmo. Sr. Consejero, ha dictado la siguiente Resolución:

«Visto el procedimiento de recurso de alzada, arriba referenciado, contra las pruebas celebradas en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Francés, convocado por Orden de 3 de marzo de 2000.

En consecuencia, y en atención a los antecedentes de hecho y fundamentos jurídicos antes referenciados, se resuelve:

Estimar el recurso de alzada arriba referenciado interpuesto por doña Antonia Bellido Gómez, en el sentido de incrementar la puntuación correspondiente al apartado 2.1.1 del Baremo de 0.033 puntos a 0.330, y el apartado 3.1 de 0.1200 a 1.400 puntos, por lo que la puntuación global de la recurrente pasa a ser de 6.2112 puntos computando el incremento objeto del presente recurso.»

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo preceptuado en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de fecha 13 de julio de 1998.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 442/01.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, de Sevilla, se ha interpuesto por don Francisco J. Rosales Cambrón recurso contencioso-administrativo núm. 442/01 contra la Resolución de 24.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00 a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones, mediante nombramiento interino, durante el curso 2000/2001 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 12 de julio de 2001 a las 10,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si

lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 13 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 425/01.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Sevilla, C/Vermundo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.^a, de Sevilla, se ha interpuesto por don Juan de Dios Terribas Rodríguez recurso contencioso-administrativo núm. 425/01, contra la Resolución de 24.8.2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo prestado hasta el día 30.6.00 a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones, mediante nombramiento interino, durante el curso 2000/2001 en centros públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanza de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 18 de julio de 2001, a las 13,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 13 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se establecen las bases para la determinación y reubicación del profesorado con destino definitivo en Centros públicos de enseñanza no universitaria afectado por insuficiencia de horario.

Diseñada para cada curso académico la plantilla de funcionamiento, de acuerdo con la planificación escolar, y adjudicados, asimismo, en cada anualidad los destinos definitivos de los correspondientes procedimientos de provisión de vacantes, se hace necesario adecuar la citada plantilla al personal docente con destino definitivo en los distintos Centros.

Para ello han de dictarse instrucciones que, garantizando los derechos del personal afectado, faciliten a los Servicios de Inspección provinciales los mecanismos adecuados para llevar a cabo las actuaciones pertinentes.

En su virtud, esta Dirección General, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el Decreto 246/2000, de 31 de mayo, dicta las siguientes bases en orden a la determinación y reubicación del profesorado con destino definitivo en Centros públicos de enseñanza no universitaria afectado por insuficiencia de horario.

I. BASES COMUNES A TODOS LOS CUERPOS DOCENTES

BASE PRIMERA. PERSONAL AFECTADO

1. Determinación del personal afectado.

1.1. Cuerpo de Maestros.

El personal funcionario del Cuerpo de Maestros que, en virtud de la planificación escolar para cada curso académico, no disponga de horario lectivo completo para impartir, en su Centro de destino, materias de su especialidad o área. Para ello, se aplicarán los criterios establecidos en el R.D.

2112/1998, de 2 de octubre, y que se relacionan en el punto 1 de la Base Específica Primera del Cuerpo de Maestros.

1.2. Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial.

El personal funcionario de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de F.P. y de los Cuerpos de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Enseñanzas de Régimen Especial que, en virtud de la planificación escolar para cada curso académico, no disponga de horario lectivo completo para impartir, en su Centro de destino, áreas, materias o módulos de su especialidad. Para ello, se aplicarán los criterios establecidos en el R.D. 2112/1998, de 2 de octubre, y que se relacionan en el punto 1 de la Base Primera de las Específicas de los Cuerpos del profesorado de Secundaria y de Régimen Especial.

BASE SEGUNDA. ACTUACIONES PREVIAS

1. Resultados de los procedimientos de provisión.

Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos procederá, una vez se hayan resuelto definitivamente en cada anualidad los procedimientos de provisión, a la grabación masiva de los destinos obtenidos en los mismos, con efectos de 1 de septiembre de cada curso académico. Dicha grabación se llevará a cabo inmediatamente después de conocidos los citados destinos definitivos.

2. Plantillas de funcionamiento y listados.

2.1. Durante el mes de junio de cada anualidad, se procederá a la grabación de la plantilla de funcionamiento prevista para el curso siguiente, de acuerdo con la planificación escolar.

2.2. Esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos facilitará a las distintas Delegaciones Provinciales, en la fecha que cada año se determine, los listados de los centros y especialidades en donde se prevea la existencia de personal afectado por insuficiencia de horario.

BASE TERCERA. ACTUACIONES PARA LA DETERMINACION Y REUBICACION DEL PERSONAL AFECTADO

1. Los Servicios de Inspección provinciales, previo estudio de la plantilla de funcionamiento, convocarán a una reunión, a partir de la fecha que cada año determine esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, al personal docente de la especialidad, área o departamento afectado por insuficiencia de horario, para informarle de los criterios que se han de aplicar y para la determinación de quiénes resultan reubicados o desplazados. A esta reunión se citará, asimismo, al/a la Director/a y Jefe/a de Estudios del Centro.

Dicha convocatoria se realizará al menos con 48 horas de antelación, por escrito, y a través de las direcciones de los correspondientes centros públicos, al objeto de que exista constancia de la misma.

2. De tal reunión se levantará el acta correspondiente según el modelo que figura como Anexo de esta Resolución.

3. La citada acta, en relación con el personal docente que opte por ser desplazado en su propio Centro o en otro centro, así como el personal del Cuerpo de Maestros que opte por la supresión del puesto, tendrá el carácter de propuesta que se eleva a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para su resolución, si procede. Copia de las mismas se facilitará al profesorado afectado.

4. En el plazo de 24 horas tras su formalización, los Servicios de Inspección provinciales, previo archivo de copia de la misma, remitirá la citada acta a los Servicios de Gestión de Personal de las respectivas Delegaciones, a los efectos de su traslado urgente a la mencionada Dirección General.

5. Los referidos Servicios de Gestión de Personal, una vez autorizados expresamente por esta Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, procederán a la grabación en

el puesto de servicio, y para el curso académico que corresponda, del personal desplazado en su Centro en otra especialidad para la que reúna los requisitos o se halle habilitado.

6. De los procedimientos regulados por esta Resolución se tendrán informadas las Juntas de Personal de cada Delegación Provincial.

II. BASES ESPECIFICAS DEL CUERPO DE MAESTROS

BASE PRIMERA. CRITERIOS PARA DETERMINAR EL PERSONAL AFECTADO

1. Para determinar el profesorado afectado por insuficiencia de horario en su especialidad o área, se aplicarán los siguientes criterios:

CON CARACTER VOLUNTARIO

1. Mayor antigüedad en el Centro.
2. Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.
3. Año más antiguo de ingreso en el Cuerpo de Maestros.
4. Menor número en la lista de su promoción.

CON CARACTER FORZOSO

1. Menor antigüedad en el Centro.
2. Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros.
3. Año más reciente de ingreso en el Cuerpo de Maestros.
4. Mayor número en la lista de su promoción.

BASE SEGUNDA. OPCIONES DEL PERSONAL AFECTADO

1. El personal funcionario del Cuerpo de Maestros que no disponga de horario completo en su especialidad o área, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre (BOJA del 31), podrá acogerse a alguna de las siguientes opciones:

1.1. Completar su horario en su Centro de destino, impartiendo materias de otra especialidad o área para las que se halle habilitado o capacitado, de acuerdo con lo que disponga para cada anualidad la Resolución de adjudicación de destinos provisionales. De conformidad con el párrafo tercero del artículo 4 del Decreto 154/1996, de 30 de abril, en el Primer Ciclo de la ESO completará horario impartiendo materias de otra especialidad o área para las que se halle habilitado, de acuerdo con la organización pedagógica del Centro.

1.2. Completar su horario en la misma especialidad en otro Centro de la localidad. En este caso le serán computadas como horas complementarias las correspondientes a la participación en los órganos colegiados de los centros, así como una hora complementaria en cada uno de los centros por cada día en que comparta horario lectivo.

De no efectuar ninguna de las opciones previstas en los subapartados anteriores de esta base, el profesorado afectado experimentará una reducción de sus retribuciones básicas y complementarias proporcional a la jornada lectiva docente no realizada.

2. El profesorado que carezca totalmente de horario para impartir materias o áreas de su especialidad podrá optar por:

2.1. Quedar desplazado, en su Centro de destino, impartiendo materias de otra especialidad o área para las que se halle habilitado o capacitado, de acuerdo con lo que disponga para cada anualidad la Resolución de adjudicación de destinos provisionales.

2.2. Ser desplazado fuera de su Centro para impartir materias de su especialidad o área o, voluntariamente, de las que

se halle habilitado, para el curso académico que corresponda, para lo que deberá participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en la forma y con las prioridades que establezca para cada anualidad la oportuna Resolución.

2.3. Pasar a la situación de suprimido del puesto que ocupa en su Centro como destino definitivo, para lo que deberá participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en la forma y con las prioridades que establezca para cada anualidad la oportuna Resolución.

3. El profesorado que no disponga de horario completo para impartir materias o áreas de su especialidad y la Administración no le haya ofertado ninguna de las opciones del apartado 1 de esta base podrá optar por:

3.1. Permanecer en su Centro.

3.2. Ser desplazado fuera de su Centro para impartir materias de su especialidad o área o, voluntariamente, de las que se halle habilitado, para el curso académico que corresponda, para lo que deberá participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en la forma y con las prioridades que establezca para cada anualidad la oportuna Resolución.

III. BASES ESPECIFICAS PARA LOS CUERPOS DE PROFESORADO DE SECUNDARIA Y DE REGIMEN ESPECIAL

BASE PRIMERA. CRITERIOS PARA LA DETERMINACION DEL PERSONAL AFECTADO

1. Para determinar el profesorado afectado por insuficiencia de horario en su especialidad, se aplicarán los siguientes criterios:

CON CARACTER VOLUNTARIO

1. Mayor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo al que pertenezca cada funcionario.
2. Mayor antigüedad ininterrumpida como definitivo en la plaza.
3. Año más antiguo de ingreso en el Cuerpo.
4. Estar en posesión de la condición de Catedrático.
5. Mayor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el Cuerpo, teniendo prioridad los ingresados por el turno de acceso a Cuerpo de Grupo superior sobre los ingresados por el turno libre o minusvalía de la misma promoción.

CON CARACTER FORZOSO

1. Menor tiempo de servicios efectivos como funcionario de carrera del Cuerpo al que pertenezca el funcionario.
2. Menor antigüedad ininterrumpida como definitivo en la plaza.
3. Año más reciente de ingreso en el Cuerpo.
4. No estar en posesión de la condición de Catedrático.
5. Menor puntuación obtenida en el procedimiento selectivo a través del que se ingresó en el Cuerpo, estando obligados, en primer lugar, los ingresados por el turno libre o minusvalía en relación con los ingresados por el turno de acceso a Cuerpo de Grupo superior de la misma promoción.

El profesorado integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria estando en activo en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato y que obtuvo la plaza que ocupa actualmente con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo, será el último en desplazarse con carácter forzoso.

BASE SEGUNDA. OPCIONES DEL PERSONAL AFECTADO

1. El personal funcionario de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria y de Régimen Especial que no disponga de horario completo para impartir materias o módulos de su especialidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre (BOJA del 31), podrá acogerse a alguna de las siguientes opciones:

1.1. Completar su horario en su Centro de destino impartiendo otras materias o módulos para los que esté facultado por titulación. A estos efectos, se entenderá que está facultado para impartir otras materias o módulos cuando, dentro de los planes de estudios conducentes a la obtención de las titulaciones académicas que posean, del mismo nivel que el requerido para el ingreso en el Cuerpo al que pertenece, haya cursado dichas materias.

1.2. Completar su horario en la misma especialidad en otro Centro de la localidad. En este caso le serán computadas como horas complementarias las correspondientes a la participación en los órganos colegiados de los centros, así como una hora complementaria en cada uno de los centros por cada día en que comparta horario lectivo.

De no efectuar ninguna de las opciones previstas en los subapartados anteriores de esta base, el profesorado afectado experimentará una reducción de sus retribuciones básicas y complementarias proporcional a la jornada lectiva docente no realizada.

No obstante, cuando el horario sea inferior a 6 horas lectivas en su especialidad, este profesorado podrá acogerse a lo establecido en el subapartado 2.2 de esta base.

2. El profesorado que carezca totalmente de horario para impartir materias o módulos de su especialidad podrá optar por:

2.1. Quedar desplazado, en su Centro de destino, impartiendo materias o módulos de otra especialidad de la que sea titular o, voluntariamente, para la que reúna los requisitos de titulación establecidos en las Disposiciones Transitorias Segunda, Tercera y Quinta del R.D. 1635/1995, de 6 de octubre (BOE del 10), y en la Disposición Transitoria Tercera del R.D. 777/1998, de 30 de abril (BOE de 8 de mayo), para el curso académico correspondiente.

2.2. Ser desplazado fuera de su Centro para impartir materias o módulos de su especialidad o de otra especialidad de la que sea titular o, voluntariamente, para la que reúna los requisitos de titulación establecidos en las disposiciones a que se refiere el subapartado anterior, para el curso académico que corresponda, para lo que deberá participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en la forma y con las prioridades que establezca para cada anualidad la oportuna Resolución.

3. El profesorado que no disponga de horario completo para impartir materias o módulos de su especialidad y la Administración no le haya ofertado ninguna de las opciones del apartado 1 de esta base podrá optar por:

3.1. Permanecer en su Centro.

3.2. Ser desplazado fuera de su Centro para impartir materias o módulos de su especialidad o, voluntariamente, de otra especialidad de la que sea titular o para la que reúna los requisitos de titulación establecidos en las disposiciones a que se refiere el subapartado 2.1 anterior, durante el curso académico que corresponda, para lo que deberá participar en el correspondiente procedimiento de adjudicación de destinos provisionales en la forma y con las prioridades que establezca para cada anualidad la oportuna Resolución.

4. En todo caso, se respetará la prioridad y obligación de impartir las materias o módulos de su especialidad que tienen los titulares sobre los que reúnan los requisitos de titulación.

BASE TERCERA. SITUACIONES ESPECÍFICAS DE OTRO PERSONAL

1. Al profesorado que haya sido adscrito a plazas de Tecnología, Formación y Orientación Laboral e Informática, a través de Concurso de Traslados, por reunir los requisitos de titulación, tanto del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional como de Enseñanza Secundaria, en caso de que esté afectado por insuficiencia de horario, le serán de aplicación, con independencia del Cuerpo de procedencia, los criterios anteriormente expuestos.

2. De conformidad con el R.D. 1467/1998 (BOE de 8 de diciembre), el Profesorado Vario sin Clasificar (PVA) no se verá afectado por este procedimiento.

3. El personal laboral de Educación de Adultos no se verá afectado por este procedimiento.

IV. RECURSOS PROCEDENTES

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su publicación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

ANEXO

ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA PARA LA DETERMINACIÓN Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE AFECTADO POR INSUFICIENCIA DE HORARIO

PROVINCIA	
LOCALIDAD	
CENTRO	

En _____, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de 2001, en el Centro referido, se reúnen el/la Sr./a Inspector/a D/D^a _____ con el personal docente que a continuación se relaciona, para la determinación de quiénes se encuentren afectados por insuficiencia de horario dentro de su propio Centro, en virtud de la planificación del Curso Escolar 2001/2002. A la reunión asisten, asimismo, D/D^a _____, Director/a, y D/D^a _____, Jefe/a de Estudios.

Informados los asistentes de los criterios que se han de aplicar para la determinación de quiénes resultan afectados, conforme se establece en la Base PRIMERA de las específicas tanto para Maestros como para Profesores y Maestros de Taller de la Resolución de 24 de mayo de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, resulta afectado el siguiente personal docente:

A) POR INSUFICIENCIA DE HORARIO COMPLETO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD



B) POR CARECER DE HORARIO

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

A1. Opta por completar horario en otro centro de la localidad el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

A2. Opta, en su caso, por ser desplazado fuera de su centro el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

A3. No realiza ninguna de las opciones ofertadas por la Administración el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

B1. Opta por ser desplazado en su propio centro el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD



B2. Opta por ser desplazado fuera de su centro el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

B3. Opta por la supresión del puesto (SÓLO CUERPO DE MAESTROS) el personal docente que se relaciona:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

A continuación, se comunica a quienes han realizado la opción de ser desplazados de su centro o suprimidos que vienen obligados a participar en la adjudicación de destinos provisionales a que se refiere la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, de 4 de abril de 2001 (BOJA del 3 de mayo), para lo que solicitarán los destinos entre los días 25 de junio y 10 de julio (CUERPO DE MAESTROS) y entre los días 2 y 16 de julio de 2001 (RESTO DEL PERSONAL) o, en su caso, en los diez días naturales siguientes al de la fecha de la presente acta.

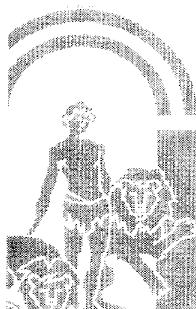
ALEGACIONES QUE SE PRESENTAN.

Se adjuntan a esta acta las alegaciones formuladas por el siguiente personal docente afectado:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CUERPO	ESPECIALIDAD

Y para su debida constancia, firma la presente acta en _____, a
de _____ de dos mil uno.

EL/LA INSPECTOR/A



RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del Servicio de Transporte Escolar para el curso 2001/2002.

De conformidad con el art. 81 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación de Transporte Escolar para esta provincia para el curso 2001/2002.

Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.

Vocales:

Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Un/a representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

El Jefe de la Sección de la que depende el Servicio de Transporte Escolar.

La Jefa de Negociado del que depende el Servicio de Transporte Escolar, que actuará como Secretaria.

Granada, 16 de mayo de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio de Comedor Escolar para el curso 2001/2002.

De conformidad con el art. 81 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación del servicio de Comedor Escolar en esta provincia para el curso 2001/2002.

- Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia o persona en quien delegue.

- Un/a representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

- Un/a representante de la Intervención Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda.

- El Jefe de la Sección del que depende el servicio de Comedor Escolar.

- La Jefa de Negociado del que depende el servicio de Comedor Escolar, que actuará como Secretaria.

Granada, 16 de mayo de 2001.- La Delegada, Carmen García Raya.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 23 de mayo de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de las subvenciones que se relacionan.

La Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al principio de publicidad recogido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad de Andalucía, y la Orden de 24 de junio de 1997, de la Consejería de Cultura,

por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones y ayudas en materia de su competencia, ha resuelto hacer pública la concesión de las siguientes subvenciones:

Beneficiario: Asociación Socio Cultural «Aires de Libertad».

Título: Talleres de música y copla en Centros Penitenciarios de Sevilla y Alcalá de Guadaira.

Importe: 1.700.000 ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.48400. 35B.4.

Beneficiario: Asociación de Editores de Andalucía.

Título: Actividades del Programa anual de la Asociación para 2001.

Importe: 25.000.000 de ptas.

Aplicación presupuestaria: 01.19.00.01.00.48400. 35B.4.

Sevilla, 23 de mayo de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 500/01, interpuesto por don Felipe Triviño Gil ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Córdoba, se ha interpuesto por don Felipe Triviño Gil recurso núm. 500/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 21.11.2000, por la que se inadmitió a trámite el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 7.9.2000, recaída en el expediente sancionador núm. CO-81/00, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 500/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 22 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 77/01, interpuesto por don José Luis Miranda Aguilera y otros ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Córdoba.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Uno de Córdoba, se ha interpuesto por don José Luis Miranda Aguilera y otros, recurso núm. 77/01 contra Resolución de

la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 15.9.2000, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba de fecha 3.6.2000, recaída en el expediente AM-EJ/06-99-CO, instruido para instar al Registrador de la Propiedad de Priego de Córdoba la práctica de nota marginal de obligación de repoblación, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 77/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

RESOLUCION de 23 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 4/01, interpuesto por don Gabriel Díez García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número Uno de Málaga, se ha interpuesto por don Gabriel Díez García recurso núm. 4/01 contra Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 16.10.2000, desestimatoria de recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 12.4.2000, recaída en expediente sancionador núm. CAZA-99151, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 4/01.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 23 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Jesús Jiménez Martín.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 24 de mayo de 2001, por la que se delega en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Almería la competencia para suscribir el contrato de suministro que se indica.

Mediante Orden de 28 de octubre de 1996, se procedió a la delegación de determinadas competencias en materia de

gastos y contratación en los Delegados Provinciales de esta Consejería.

El ejercicio de esta competencia delegada se limita en la propia Orden, en función del importe de los contratos a formalizar.

Sin embargo, razones de eficacia administrativa hacen aconsejable incrementar el referido límite para la Delegación Provincial de Almería, respecto de la contratación de suministro para el equipamiento del Centro de Menores «Hogar Indalo».

En su virtud, en uso de las facultades conferidas por el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Artículo 1. Se delega en el Delegado Provincial de Asuntos Sociales de Almería la competencia para la contratación del suministro para el equipamiento del Centro de Menores «Hogar Indalo», con presupuesto de 35.000.000 de pesetas (210.354,23 euros).

Artículo 2. En las Resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación, se hará constar expresamente esta circunstancia.

Disposición final única. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de mayo de 2001

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de Asistencia Social la Fundación Astrea, instituida en Sevilla, y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación Astrea, instituida en la ciudad de Sevilla, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. Por don Felipe Castro Llovet, en calidad de Presidente del Patronato de la mencionada Fundación, se solicita la clasificación y registro de la Fundación, aportándose al procedimiento instruido, entre otra documentación, la Escritura de Constitución de dicha Fundación, otorgada el día 7 de mayo de 2001, ante el Notario don Antonio Ojeda Escobar, bajo el núm. 1.984 de su protocolo.

Segundo. El fin de la Fundación se recoge en el artículo 6.º de los Estatutos, teniendo por objeto principal el incentivar la investigación, formación, asistencia y cooperación técnica y económica en el campo socio-asistencial para el desarrollo humano, la calidad de vida y el mejoramiento de la prevención, asistencia especializada y rehabilitación de las personas mayores.

Tercero. El Patronato de la Fundación, cuya composición se regula en el artículo 10.º de los Estatutos, queda identificado en la mencionada Escritura de Constitución, constando la aceptación expresa de los cargos de patronos.

Cuarto. La dotación de la Fundación está constituida por la suma de 1.000.000 de ptas., equivalente a 6.010,12 euros, según consta en la Escritura de Constitución aportada, acreditándose la realidad de su aportación ante el Notario autorizante.

Quinto. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos de patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Sexto. Tramitado el correspondiente procedimiento y cumplidos los requisitos establecidos en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, se ha sometido el expediente instruido sobre Clasificación de la Fundación como de Asistencia Social a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vistas la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los Hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución Española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.^a, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1.^º de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los trámites formales establecidos en el artículo 7 de la citada Ley 30/1994, para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Institución a clasificar en virtud del presente procedimiento se encuentra comprendida dentro del concepto de Fundación definido en el artículo 1.^º de la Ley 30/1994, persiguiendo fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2.^º del citado Texto Legal.

Quinta. La dotación inicial de la Fundación se estima adecuada para llevar a cabo los fines fundacionales establecidos, de acuerdo con lo exigido en el artículo 10 de la mencionada Ley 30/1994.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la repetida Ley.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación de la Fundación, habiéndose emitido al respecto Informe por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter benéfico particular de la Fundación, a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estimarse vigente y aplicable, de acuerdo con la Disposición Derogatoria Única de la Ley 30/1994, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a

la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/88, de 12 de julio, de Organización del IASS,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación Astrea, instituida en la ciudad de Sevilla, mediante Escritura Pública de fecha 7 de mayo de 2001, otorgada ante el Notario don Antonio Ojeda Escobar, bajo el núm. 1.984 de su protocolo.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en la Escritura de Constitución antes citada.

Tercero. La presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, en la Comunidad Autónoma Andaluza, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 17 de mayo de 2001.- El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, P.D. (Res. 15.11.00), Pedro Rodríguez Delgado.

RESOLUCION de 25 de mayo de 2001, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, por la que se clasifica como de asistencia social la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecno), constituida en Almería, y se aprueban sus Estatutos.

Examinado el procedimiento instruido para la clasificación de la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecno), constituida en Almería, se han apreciado los siguientes

H E C H O S

Primero. El día 26 de marzo de 2001 se presentó en el Registro General de la Consejería de Asuntos Sociales, por don Miguel Trinidad López Martínez, en representación de la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecno), escrito mediante el que se solicita la clasificación de la citada Institución fundacional. Se aporta con la citada solicitud Escrituras Públicas de Constitución de la Fundación y de Rectificación de la misma, memoria de las actividades previstas y presupuesto aproximado de ingresos y gastos para el primer ejercicio.

La Fundación ha sido constituida, según consta en la Escritura otorgada el día 9 de enero de dos mil uno, ante el Notario de Almería, bajo el número 64 de su protocolo, a través de sus representantes, por las siguientes Entidades: Datasys Informática Empresarial, S.A.; Rijk Zwaan Ibérica, S.A.; Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A.; Ondus Pan, S.A.; Semillero Laimund, S.L.; Prima-Ram, S.A.; Agrotécnica Ferrer, S.L.; Invernaderos Ferrer, S.L.; Ideas y Desarrollo para la Mejo-

ra Continua IDM, S.L.; Embalajes López, S.L.; Agrobio, S.L.; Plastimer, S.A.; Ponienteplast, S.A., y AMB, S.A.

El 8 de marzo de dos mil uno se otorgó Escritura de Rectificación o subsanación de la anterior por don Justo Martínez Ruiz, en representación de la Entidad AMB, S.A., y de los demás fundadores, en uso del recíproco apoderamiento que se hicieron los fundadores para subsanar la Escritura de Constitución y los Estatutos incorporados a la misma.

Segundo. Los fines de la Fundación, de acuerdo con la voluntad de los fundadores, quedan recogidos en el artículo 7 de los Estatutos, cuya transcripción literal es la siguiente: «La Fundación tiene por objeto la promoción, fomento, cooperación y desarrollo de la economía en el campo de la industria auxiliar de la agricultura, pudiendo realizar a estos efectos cuantas actividades principales y complementarias sean precisas para ello, incluida la investigación».

Tercero. El Patronato de la Fundación estará compuesto por un número de miembros no inferior a tres ni superior a veinticinco. Se designará por el Patronato, entre sus miembros, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero. El Primer Patronato queda conformado, de acuerdo con el Acta Fundacional por las siguientes Entidades:

1. Presidente: Datasys Informática Empresarial, S.A., representada por don Miguel-Trinidad López Martínez.

2. Vicepresidente: Rijk Zwaan Ibérica, S.A., representada por don Francisco López Ramón.

3. Secretario: Ingeniería y Centro de Cálculo, S.A., representada por don Francisco Martínez Rodríguez.

4. Tesorero: Ondus Pan, S.A., representada por don Juan García Cazorla.

5. Vocal: Semillero Laimund, S.L., representada por don Francisco Luque Palmero.

6. Vocal: Prima-Ram, S.A., representada por don Gerardo Peregrín González.

7. Vocal: Agrotécnica Ferrer, S.L., representada por don Miguel Francisco Romera Ferrer.

8. Vocal: Invernaderos Ferrer, S.L., representada por don Miguel Francisco Romera Ferrer.

9. Vocal: Ideas y Desarrollo para la Mejora Continua IDM, S.L., representada por don Francisco Javier Salvador del Aguilá.

10. Vocal: Embalajes López, S.L., representada por don Francisco Mellado Llorente.

11. Vocal: Agrobio, S.L., representada por don José Antonio Santorromán Lacambra.

12. Vocal: Plastimer, S.A., representada por don José Antonio Picón García.

13. Vocal: Ponienteplast, S.A., representada por don José Antonio Picón García.

14. Vocal: AMB, S.A., representada por don Justo Martínez Ruiz.

Cuarto. En la referida Escritura de Constitución se hace constar la aceptación por los Patronos de sus respectivos cargos.

Quinto. La dotación inicial de la Fundación está constituida por ocho mil cuatrocientos catorce euros (8.414 euros).

Sexto. Todo lo relativo al gobierno y gestión de la Fundación y demás particularidades queda recogido en los Estatutos por los que se rige, constando expresamente el carácter gratuito de los cargos de los Patronos, así como la obligación de rendir cuentas y presentar presupuestos al Protectorado.

Séptimo. Se ha sometido el expediente instruido a informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vistas la Constitución Española; la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y demás disposiciones de general y particular aplicación, los Hechos expuestos merecen la siguiente

VALORACION JURIDICA

Primera. La Constitución Española recoge en el Título I, Capítulo II, Sección 2.ª, artículo 34, el Derecho de Fundación para fines de interés general.

Segunda. El artículo 1 de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, establece que son Fundaciones las organizaciones constituidas sin ánimo de lucro que, por voluntad de sus Fundadores, tienen afectado su patrimonio a la realización de fines de interés general.

Tercera. Se han cumplido en el presente procedimiento los requisitos formales exigidos en los artículos 6 y 7 de la citada Ley 30/1994, para la constitución de la Fundación por personas legitimadas para ello.

Cuarta. La Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecno) persigue fines de interés general de asistencia social, conforme al artículo 2 de la Ley 30/1994.

Quinta. La dotación de la Fundación se estima adecuada y suficiente para el cumplimiento de los fines fundacionales, de conformidad con lo exigido en el artículo 10 de la repetida Ley.

Sexta. La documentación aportada reúne los requisitos exigidos en los artículos 8, 9 y 10 de la citada Ley.

Séptima. Se han cumplido los trámites necesarios para la instrucción del procedimiento de clasificación de la Fundación, habiéndose emitido informe al respecto por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Octava. En análoga interpretación de lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, procede mantener vigente el sistema sobre declaración del carácter asistencial de la Fundación a través de la correspondiente clasificación administrativa, cuyo procedimiento ha de estarse aplicable de acuerdo con su Disposición Derogatoria Unica, hasta tanto se constituya en la Comunidad Autónoma Andaluza el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal, todo ello sin perjuicio del pleno sometimiento de la Fundación a la citada Ley, de acuerdo con el régimen de aplicación previsto en su Disposición Final Primera.

Esta Dirección Gerencia, de acuerdo con todo lo anterior, en el ejercicio de las competencias que le atribuyen la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, y el Decreto 252/1988, de 12 de julio, de Organización del IASS,

R E S U E L V E

Primero. Clasificar como de Asistencia Social la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (Fundación Tecno), constituida en Almería, el día nueve de enero de dos mil uno, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario

don Clemente Jesús Antuña Plaza, bajo el núm. 64 de su protocolo, y rectificada en Escritura Pública el día ocho de marzo de dos mil uno, ante el mismo Notario, con número de protocolo 482.

Segundo. Aprobar los Estatutos de la Fundación protocolizados en las Escrituras de Constitución y de Rectificación antes citadas.

Tercero. La presente clasificación produce los efectos previstos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones, según lo previsto en el mencionado texto legal.

Notifíquese la presente Resolución a los interesados conforme a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia de que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, según faculta el artículo 114.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 25 de mayo de 2001.- El Subdirector General de Prestaciones Económicas, Centros e Instituciones, P.D. (Res. 15.11.2000), José Ramón Begines Cabeza.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Universidad de Jaén, por la que se crean Escalas propias del personal de Administración y Servicios de esta Universidad.

Al amparo de lo previsto en el artículo 46.n) del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 1999), en consonancia con el artículo 50 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (BOE núm. 209, de 1 de septiembre), la Junta de Gobierno de esta Universidad, en sesión núm. 16, de 18 de mayo de 2001, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar las Escalas propias de personal de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén que a continuación se indican:

Grupo A (para su ingreso se exigirá título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero):

Escala Estadística Facultativa.

Grupo B (para su ingreso se exigirá título de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico o equivalente):

Escala Técnica Estadística.

Jaén, 28 de mayo de 2001.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, rollo de apelación núm. 167/2000.

En el Rollo de Apelación número 167/2000, dimanante del R.º 306/99 Juz. Cont.-Adtvo. núm. Tres de Sevilla, Sección Primera, seguido ante esta Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Joan Anghel contra acuerdo de la Subdelegación del Gobierno en Sevilla, se ha dictado Resolución en fecha 21 de noviembre de 2000, y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Dese traslado del mismo al recurrente a fin de que se ratifique sobre el desistimiento expresado por su Letrado.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a don Joan Anghel, en ignorado paradero, expido la presente. Dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala.

Sevilla, 15 de mayo de 2001.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE SAN JAVIER

EDICTO dimanante del Juicio de Familia núm. 219/1999. (PD. 1754/2001).

81400.

NIG: 30035 1 0100260/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 219/1999.

Sobre: Otras materias.

De: Doña Angustias Soto Pérez.

Procuradora: Sra. Encarnación Muñoz Ros.

Contra: Don José Romero Gómez.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

EDICTO

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

Organo que ordena emplazar: Juzgado de Primera Instancia Número Uno de San Javier.

Resolución que lo acuerda: Providencia de esta fecha, en el procedimiento que se indica seguidamente.

Asunto: Juicio de Familia. Divorcio contencioso núm. 219/1999.

Emplazado: José Romero Gómez.
Objeto: Comparecer en dicho juicio por medio de Abogado y Procurador y contestar a la demanda.

Plazo: Veinte días.

Prevención legal: Se le declarará en rebeldía sin más citarle, ni oírle y se declarará precluido el trámite de contestación.

San Javier, 10 de mayo de 2001.- El Secretario, José Romero Gómez.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. UNO DE HUELVA

EDICTO dimanante del Juicio de Cognición núm. 3/2000. (PD. 1744/2001).

NIG: 2104143C20004000017.

Procedimiento: Juicio de Cognición 3/2000. Negociado: 4M.

Sobre: Reclamación de cantidad.

De: Almacenes Metalúrgicos, S.A.

Procuradora: Sra. Borrero Ochoa, Lucía.

Contra: Construsomlot, S.L.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

1. Se despacha a instancias de Almacenes Metalúrgicos, S.A., parte ejecutante, ejecución frente a Construsomlot, S.L., parte ejecutada, por las siguientes cantidades: 294.192 más la cantidad de 88.000 ptas., que se presupuestan para intereses y costas de la ejecución.

2. Se declaran embargados como propiedad del ejecutado Construsomlot, S.L., y en cuanto se estiman bastantes a cubrir las cantidades por las que se despacha ejecución, los bienes siguientes:

- 1.º Finca registral núm. 66.724.
- 2.º Finca registral núm. 66.726.
- 3.º Finca registral núm. 66.712.
- 4.º Finca registral núm. 66.710.
- 5.º Finca registral núm. 66.708.

3. Para la efectividad de lo acordado, líbrese mandamiento por duplicado al Sr. Registrador de la Propiedad de Huelva 2, insertándose en el mismo esta resolución, que es firme a efectos registrales, haciéndole entrega del referido mandamiento al Procurador de la parte actora, para que cuide de su diligenciado y devolución.

4. Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen su domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al Tribunal.

5. Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que en cualquier momento pueda/n personarse en la ejecución.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art 555.1 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/res pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construsomlot, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huelva, 30 de mayo de 2001.- El/La Secretario.

EDICTO dimanante del Juicio de Cognición núm. 324/2000. (PD. 1745/2001).

NIG: 2104100C20000001612.

Procedimiento: Juicio de Cognición 324/2000. Negociado: 4M.

Sobre: Reparación de daños.

De: Don Juan Carlos Martín Ruiz.

Procuradora: Sra. Rocío Díaz García.

Contra: Construcciones Albora, S.A., y Construcciones J3 ML, S.L.

Procurador: Sr. Gómez López, Antonio Abad.

Letrado: Sr. Llinares Tarriño, José Miguel.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

1. Se despacha a instancias de Juan Carlos Martín Ruiz parte ejecutante, ejecución frente a Construcciones Albora, S.A., y Construcciones J3 ML, S.L., parte ejecutada, por la siguiente cantidad: 278.053 ptas., sin perjuicio de los intereses que en su día se liquidarán.

2. Procédase al embargo de bienes y derechos del ejecutado en cantidad suficiente para cubrir las responsabilidades reclamadas.

3. Expídense mandamiento al Agente Judicial que corresponda de este Juzgado, o, en su caso, al del Servicio Común de Notificaciones y Embargos para que, asistido de Secretario u Oficial habilitado, proceda al embargo de bienes del ejecutado en cuanto sean suficientes para cubrir la suma antes expresada, observándose en la traba las prevenciones establecidas en la Sección 1.ª, Capítulo III, Título IV del Libro III de la LECn.

Requírase al ejecutado expresado para que, en el plazo máximo de quince días, manifieste en este Juzgado o ante la comisión judicial en el momento del embargo, relación de bienes y derechos suficientes para cubrir la cuantía de la ejecución, con expresión, en su caso, de cargas o gravámenes, así como, en el caso de inmuebles, si están ocupados, por qué personas y con qué título, con apercibimiento de las sanciones que pueden imponérsele, cuando menos por desobediencia grave, en caso de que no presente la relación de sus bienes, incluya en ella bienes que no sean suyos, excluya bienes propios susceptibles de embargo o no desvelle las cargas y gravámenes que sobre ellos pesaren, así como la posibilidad de imponerle multas periódicas si no respondiere debidamente al requerimiento.

En cuanto a la investigación del patrimonio del ejecutado, líbrese oficio a la Oficina de Consulta Registral-Averiguación Patrimonial Terminal de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de Sevilla, requiriéndose previamente a la parte actora a fin de que aporte el CIF del demandado Construcciones J3 ML, S.L.

4. Hágase saber a las partes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 155.5 de la LECn, si cambiasen su domicilio durante la sustanciación del proceso, lo comunicarán inmediatamente al Tribunal.

5. Notifíquese esta resolución al/los ejecutado/s con entrega de copia de la demanda ejecutiva y de los documentos acompañados, sin citación ni emplazamiento, para que, en cualquier momento, pueda/n personarse en la ejecución, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (art. 555.1 LECn), sin perjuicio de que el/los deudor/res

pueda/n oponerse a la ejecución despachada dentro de los diez días siguientes a la notificación de este Auto.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Construcciones J3 ML, S.L., se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Huelva, 1 de junio de 2001.- El/La Secretario.

**JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. CUATRO DE SEVILLA**

ANUNCIO sobre recurso núm. 496/2001. (PD. 1795/2001).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace pública la admisión a trá-

mite, con esta fecha, de la demanda interponiendo recurso contencioso-administrativo, que a continuación se indica:

Número de recurso: 496/2001.

Recurrente: Laboratorios Inibsa, S.A.

Administración demandada: Servicio Andaluz de Salud.

Actuación: Denegación tácita del SAS de la petición de fecha 4.10.00, en la que se reclama el pago de la cantidad de 378.401.924 pesetas de principal por suministros/servicios.

A fin de que, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida puedan personarse en el mismo en legal forma, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto.

En Sevilla, once de junio de dos mil uno.- La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de junio de 2001, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1773/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Parlamento de Andalucía.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de un sistema de alta disponibilidad para el Parlamento de Andalucía.

b) Lugar de ejecución: Antiguo Hospital de las Cinco Llagas, en Sevilla.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Tres (3) meses, contados desde el día siguiente al de su formalización.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 50.000.000 de ptas. (300.506,05 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 1.000.000 de ptas. (6.010,12 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Parlamento de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Andueza, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Teléfono: 95/459.21.00.

e) Telefax: 95/459.22.64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de los tres últimos días de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las diecinueve horas del día 4 de septiembre de 2001.

b) Documentación que integrará las ofertas: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Parlamento de Andalucía.

2.º Domicilio: Calle Andueza, s/n.

3.º Localidad y código postal: Sevilla, 41009.

d) Admisión de variantes: No.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Parlamento de Andalucía.

b) Domicilio: Calle Andueza, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 7 de septiembre de 2001.

e) Hora: Once horas.

9. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 12 de junio de 2001.

Sevilla, 8 de junio de 2001.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de junio de 2001, de la Secretaría General para el Deporte, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 1763/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

c) Número de expediente:

1. T002OB0101CO.

2. T006OB0101CO.

3. T0130B0101SE.
4. T1030B0100SE.

2. Objeto del contrato.
a) Descripción del objeto:

1. «Construcción de Piscina Municipal».
2. «Construcción de Piscina Cubierta».
3. «Centro de Tecnificación de Tenis».
4. «Pabellón Polideportivo».

b) División por lotes y número: No.
c) Lugar de ejecución:

1. Encinarejo (Córdoba).
2. Villa del Río (Córdoba).
3. Sevilla.
4. Bormujos (Sevilla).

d) Plazo de ejecución:

1. 10 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
2. 15 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
3. 9 meses, desde el día de comprobación del replanteo.
4. 12 meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación:

1. Importe total: 63.922.961 ptas. 384.184,73 euros.
2. Importe total: 225.000.000 ptas. 1.352.277,23 euros.
3. Importe total: 153.157.763 ptas. 920.496,69 euros.
4. Importe total: 145.000.000 ptas. 871.467,55 euros.

5. Garantías.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.
Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.
a) Entidad: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 1.^a planta.
c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
d) Teléfono: 95/506.51.22.
e) Telefax: 95/506.51.76.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización de plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación:

1. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d.
2. Grupos C y E, Subgrupos todos, Categoría e.
3. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d.
4. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría e.

b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 14 horas del vigésimo sexto día, contado desde el siguiente día al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.^º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja.

3.^º Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP R.D.L. 2/2000).

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha: Décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

d) Hora: A las 12 horas.

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días naturales desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de junio de 2001.- El Secretario General para el Deporte, Marcelino Méndez-Trelles Ramos.

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de servicios que se indica. (PD. 1764/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Secretaría General Técnica de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 2001/023/RC.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Creación de base de datos y gestión informatizada de historiales médico-deportivos del Centro Andaluz de Medicina del Deporte.

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Nueve (9) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total:

En pesetas: Ocho millones (8.000.000).

En euros: Cuarenta y ocho mil ochenta euros con noventa y siete céntimos (48.080,97).

b) Anualidades:

2001:

En pesetas: Dos millones seiscientas sesenta y seis mil seiscientas sesenta y seis (2.666.666).

En euros: Dieciséis mil veintiséis euros con noventa y nueve céntimos (16.026,99)

2002:

En pesetas: Cinco millones trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y cuatro (5.333.334).

En euros: Treinta y dos mil cincuenta y tres euros con noventa y ocho céntimos (32.053,98).

5. Garantía provisional.

En pesetas: Ciento sesenta mil (160.000).

En euros: Novecientos sesenta y un euros con sesenta y dos céntimos (961,62).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Turismo y Deporte. Secretaría General Técnica. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta 1.^a, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/506.50.93.

e) Telefax: 95/506.51.67.

f) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos el contratista.

a) Clasificación: No procede.

b) Otros requisitos: No procede.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto (15.^º) día, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

b) Documentación que integrará las ofertas: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.^a Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de la ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en los Servicios Centrales de la Consejería de Turismo y Deporte.

b) Domicilio: Edificio Torretriana, planta baja, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: A las doce (12,00) horas del décimo (10.^º) día natural, a contar desde la finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo si dicha fecha coincidiera en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones: Previamente a la apertura de las ofertas, la Mesa de Contratación calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de la Consejería el resultado de la misma a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Secretario General Técnico, Rafael Rodríguez de León García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de mayo de 2001, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de expediente: AL-97/01-P.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Reparación y obras varias en el grupo de 30 Vvdas. P.P. «San Javier», en Sorbas (Almería).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 122, de 24 de octubre de 2000.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Cuarenta y tres millones doscientas sesenta y nueve mil doscientas doce pesetas (43.269.212 ptas.), doscientos sesenta mil cincuenta y tres euros con veinte céntimos (260.053,20 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30 de marzo de 2001.

b) Contratista: Ingemisa Servicios, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Treinta y seis millones ochocientas ochenta y cinco mil doscientas cincuenta y dos pesetas (36.885.252 ptas.), doscientos veintiún mil seiscientos ochenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (221.684,83 euros).

Sevilla, 10 de mayo de 2001.- El Director General, Juan Morillo Torres.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierta, para la contratación del suministro que se cita. (Expte. núm. Sc. 4/2001). (PD. 1793/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

- c) Número de expediente: SC 4/2001.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Renovación de suscripciones de revistas técnico-científicas.
- b) Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Treinta millones seiscientas treinta y siete mil seiscientas setenta y siete pesetas (30.637.677 ptas.) (184.136,14 euros).
5. Garantía provisional: Seiscientas doce mil setecientas cincuenta y tres pesetas (612.753 ptas.) (3.682,72 euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono y telefax: 95/503.20.00-95/503.23.65.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en los Pliegos de este concurso.
- b) Clasificación: No se exige.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama, en el mismo día.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
- b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; Si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
- c) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correos, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.
- En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.
11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- La Secretaría General Técnica,
Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del servicio que se cita (expte. núm. Sec. 10/2001). (PD. 1792/2001).

1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número de expediente: Sec. 10/2001.
2. Objeto del contrato.
- a) Descripción del objeto: Edición y distribución del Boletín de Información Agraria y Pesquera de Andalucía 2001.
- b) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación: Cuatro millones ochocientas mil pesetas (4.800.000 ptas.) (28.848,58 euros).
5. Garantía provisional: Noventa y seis mil pesetas (96.000 ptas./576,97 euros).
6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.
- b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.
- c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.
- d) Teléfono: 95/503.20.00.
- e) Telefax: 95/503.23.65.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
- a) La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional se hará efectiva en la forma indicada en los Pliegos de este concurso.
8. Presentación de ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en BOJA; si fuese sábado, se trasladará el cierre de admisión al siguiente día hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
9. Apertura de ofertas.
- a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.
- b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.
- c) Hora: 12,00 horas.
10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y en los sobres números 1 y 2 el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.
- En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- La Secretaría General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso, por el procedimiento de licitación abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia que se cita (expte. núm. Cac. 4/2001). (PD. 1791/2001).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Pesca.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: Cac. 4/2001.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Evaluación y propuesta de nuevas prácticas agrarias en 8-12 Comarcas Agrarias de la Comunidad Autónoma Andaluza.

b) Lugar de ejecución: Andalucía.

c) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente a la firma del contrato y el 31 de diciembre de 2001.

d) División por lotes y número: Sí. Dos lotes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Veintiocho millones trescientas ochenta y ocho mil ochocientas setenta y siete pesetas (28.388.877 ptas.) (170.620,50 euros).

5. Garantía provisional:

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Pesca. Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/503.23.69. Telefax: 95/503.23.65.

e) A través del web de la Consejería www.cap.junta-andalucia.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La del cierre de admisión de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional: En la forma indicada en los Pliegos.

b) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto día natural, a contar del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA, si fuese sábado, se trasladará al siguiente hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura y Pesca la remisión de la oferta mediante telefax o telegrama en el mismo día.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad, domicilio y localidad: Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n, Sevilla.

b) Fecha: El sexto día hábil posterior al de cierre de admisión de ofertas; si fuese sábado, se trasladaría al siguiente hábil.

c) Hora: 12,00 horas.

10. Otras informaciones: Cada licitador presentará en mano o enviará por correo, de conformidad con el artículo 100 del Reglamento General de Contratación, tres sobres, en cada uno de los cuales figurará el objeto del contrato y el nombre de la empresa licitante. El sobre número 3 contendrá exclusivamente la proposición económica, según modelo que figura como Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en los sobres números 1 y 2, el resto de documentación ordenada en dicho Pliego.

En el supuesto de que la entrega se realice en mano, deberá hacerse en las oficinas indicadas en el apartado 8.c) de este anuncio, de 9 a 14 horas y en días hábiles.

11. Gastos de anuncios: El presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 7 de junio de 2001.- La Secretaría General Técnica, Claudia Zafra Mengual.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Juan Ramón Jiménez, Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.

c) Número de expediente: P.N.S.P. 7/01.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos para el Hospital General Juan Ramón Jiménez (a7/01n-JRJ).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 37.441.470 ptas. (225.027,77 euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 11.5.01.

b) Contratista: Boehringer Ingelheim, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 37.441.470 ptas. (225.027,77 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Granada.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Compras e Inversiones.
 c) Número de expediente: 2001/066911 (01N88041079).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro de sondas para ecógrafo de la firma Acuson, S.A., para el Servicio de Ginecología del HMI del Hospital Virgen de las Nieves (a66911n-HVN).
 c) Lote: Véase informe técnico.
 d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros)

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 27.4.01.
 b) Contratista: Acuson Ibérica, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
 c) Número de expediente: 2000/240189 (121/00 O).
 2. Objeto del contrato.
 a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Instalación de maquinaria de producción térmica y acústica, aire exterior de ventilación, pantalla acústica y reformas en el Centro de Especialidades Esperanza Macarena (a240189-HMA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 25, de 1.3.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 29.267.809 ptas. (175.903,07 euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.4.01.

b) Contratista: Guadalclima, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 28.975.131 ptas. (174.144,04 euros)

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Partidas declaradas desiertas:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/065254 (45/01S).

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
 b) Descripción del objeto: Suministro de un ecoendoscopio y un analizador de cromosomas (a65254-HMA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 41.000.000 de ptas. (246.414,96 euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 2.5.01.

b) Contratistas:

1. Medical Europa, S.A.

2. Técnicas Médicas Mab, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importes de adjudicación:

1. 28.992.909 ptas. (174.250,89 euros)

2. 12.000.000 de ptas. (72.121,45 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/068706 (51/01S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de 16 monitores para UCI (a68706-HMA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 25.000.000 de ptas. (150.253,03 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.4.01.

b) Contratista: Marquette-Hellige España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 25.000.000 de ptas. (150.253,03 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/068716 (52/01S).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de 14 monitores para Unidad de Coronarias y una central para control de monitores de UC (a68716-HMA).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 10.4.01.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.4.01.

b) Contratista: Marquette-Hellige España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 30.000.000 de ptas. (180.303,63 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 24 de mayo de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área Hospitalaria Virgen del Rocío. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Área de Suministro.

c) Número de expediente: 2000/269052 (10/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de reparación de ascensores C.E. Dr. Fleming del Área Hospitalaria Virgen del Rocío (a269052-HVR).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 7, de 18.1.01.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.244.752 ptas. (61.572,20 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 7.3.01.

b) Contratista: Schindler, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 10.208.000 ptas. (61.351,32 euros).

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a diez millones. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 24 de mayo de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (Expte. núm. 2001/101130). (PD. 1778/2001).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal La Inmaculada. Huércal-Overa. Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios Administrativos.

c) Número de expediente: C.P. 2001/101130.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro anual de gasóleo C, según necesidades (101130-HCI).

b) División de lotes y números: 1 partida y 1 lote.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintiún millones setecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas (21.744.450 ptas.). Ciento treinta mil seiscientos ochenta y seis euros con setenta y siete céntimos (130.686,77 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b) Servicios Administrativos.

b) Domicilio: Avda. Doctora Ana Parra, s/n.

c) Localidad y código postal: Huércal-Overa. 04600 Almería.

d) Teléfono: 950/02.90.54.

e) Telefax: 950/02.90.61.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Contratación Administrativa de Suministros.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en las dependencias del citado Centro, a las 10,00 horas del miércoles de la segunda semana siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. núm. 2001/101709). (PD. 1776/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Torrecárdenas de Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Servicios Generales.

c) Número de expediente: C.A. 2001/101709 (11/01).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento de local para uso de archivo (101709-HTO).

b) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

d) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: Veinticuatro millones de pesetas (24.000.000 de ptas.) Ciento cuarenta y cuatro mil doscientos cuarenta y dos euros con noventa y un céntimos (144.242,91 euros).

Precio máximo por m² construidos/mes: Quinientas pesetas (500 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Paraje Torrecárdenas, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Almería, 04009.

d) Teléfono: 950/01.61.21.

e) Telefax: 950/01.61.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e),f)

9. Apertura de las ofertas: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, a las 11,00 horas del undécimo día natural contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de junio de 2001. El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 7 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. núm. 2001/115603). (PD. 1777/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de la Serranía de Ronda. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: 2001/115603.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de las instalaciones de climatización y protección contra incendios (115603-HRO).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Diecisiete millones de pesetas (17.000.000 de ptas.). Ciento dos mil ciento setenta y dos euros con seis céntimos (102.172,06 euros).

5. Garantías. Provisional: No procede.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Reprografía HSE, S.L. Ronda.

b) Domicilio: Ctra. de El Burgo, km 1.

c) Localidad y Código Postal: Ronda, 29400 Málaga.

d) Teléfono: 95/106.50.18 - 95/106. 50.69.

e) Telefax: 95/106.52.43 - 95/106.52.44.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista.

La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en

los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El octavo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en las dependencias del citado Hospital, el día y la hora que se publique en el tablón de anuncios de dicho Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones: La Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación exigida a los licitadores, publicará en el tablón de anuncios del Hospital los errores o defectos materiales y subsanables advertidos y el plazo para su subsanación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 7 de junio de 2001. El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (Expte. núm. 2001/096268). (PD. 1790/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Granada-Almería.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: C.P. 2001/096268.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de diverso material fungible para el Laboratorio (92268-CRT).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la formalización del contrato hasta el 31 de mayo de 2003 o el consumo total de lo adjudicado.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones ochenta y dos mil ochocientas doce pesetas (17.082.812 ptas.). Ciento dos mil seiscientos sesenta y nueve euros con setenta y siete céntimos (102.669,77 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del Presupuesto de Licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: C/ Dr. Mesa Moles, s/n, 2.ª planta.

c) Localidad y Código Postal: Granada, 18012.

d) Teléfono: 958/29.01.19.

e) Telefax: 958/29.56.48.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Centro.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Centro Regional, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. núm. 2001/101356). (PD. 1786/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: C.P. 2001/101356 (11/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material de laboratorio (101356-HIE).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintidós millones cuarenta y cuatro mil pesetas (22.044.000 ptas.). Ciento treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y siete euros con once céntimos (132.487,11 euros).

5. Garantías. Provisional: Exenta.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.a). Unidad de Aprovisionamiento.

b) Domicilio: Ctra. Sevilla-Huelva, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21007.

d) Teléfonos: 959/01.51.22-23.

e) Telefax: 959/01.51.32.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copistería de los Reyes.

b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.

c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.

d) Teléfono: 959/24.74.27.

e) Telefax: 959/24.74.27.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 13 horas del primer martes siguiente al décimo día natural, contado desde la fecha de presentación de ofertas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito. (Expte. núm. 2001/096116). (PD. 1787/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Adminis-

traciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 2001/096116 (6/2001).

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de implantes de columna (96116-HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuarenta y un millones veinticinco mil pesetas (41.025.000 ptas.). Doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y cinco euros con veintidós céntimos (246.565,22 euros).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del Presupuesto de Licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Universitario Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/329.90.43.

e) Telefax: 953/27.58.04.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. núm. 2001/064587). (PD. 1788/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Antequera. Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: C.P. 2001/064587.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de material específico para laboratorio: Análisis Clínicos (64587-HAN).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: 1 partida y 33 lotes.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: 24 meses.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Quince millones trescientas setenta y nueve mil ochocientas noventa y cinco pesetas (15.379.895 ptas.). Noventa y dos mil cuatrocientos treinta y cinco euros con tres céntimos (92.435,03 euros).

5. Garantías. Provisional: Dispensada, según Resolución de la Dirección Gerencia incluida en el expediente de contratación.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b).

b) Domicilio: Polígono Industrial «La Azucarera», s/n.

c) Localidad y Código Postal: Antequera (Málaga), 29200.

d) Teléfono: 95/106.10.19.

e) Telefax: 95/106.10.64.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día natural, contado a partir de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 11 de junio de 2001, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (expte. núm. 2001/108893). (PD. 1789/2001).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al art. 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Málaga.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración Distrito.

c) Número de expediente: C.P. 2001/108893.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro de Tiras Reactivas de Sangre y Orina para uso en Centros Sanitarios dependientes del Distrito (108893-DMA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Once millones ochocientas noventa y cinco mil pesetas (11.895.000 ptas.). Setenta y un mil cuatrocientos noventa euros con treinta y nueve céntimos (71.490,39 euros).

5. Garantías. Provisional: Será del 2% del Presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Administración Distrito.

b) Domicilio: C/ Sevilla, 23, 4.^a planta.

c) Localidad y Código Postal: Málaga, 29009.

d) Teléfono: 95/103.13.07.

e) Telefax: 95/103.13.05.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El decimoquinto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si éste fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Distrito.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Distrito, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 11 de junio de 2001.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica mediante procedimiento abierto y la forma de concurso.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y el artículo 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la mencionada Ley, ha acordado hacer pública la adjudicación, mediante procedimiento abierto y la forma de concurso, del contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: D.G. Construcciones y Equipamiento Escolar.

c) Número de expediente: 00/87/11/01/00.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Acuerdo Marco por el que se regirá la construcción de Centros de Educación Secundaria de los tipos D2, D3 y D4, previstos en el Mapa de Enseñanza y Red de Centros de Andalucía.

b)

c) Lugar de ejecución: Varios.

d) Plazo de vigencia del Acuerdo Marco (meses): Treinta y seis (36).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 798.000.000 de pesetas, 4.796.076,59 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 20 de febrero de 2001.

b) Contratistas:

Constructora San José, S.A.
Alquimodul, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación:

Licitadores: Constructora San José, S.A.
 Tipo D2: 211.460.000 ptas., 1.270.900,20 euros.
 Tipo D3: 241.808.000 ptas., 1.453.295,35 euros.
 Tipo D4: 314.590.000 ptas., 1.890.723,98 euros.

Licitadores: Alquimodul, S.A.
 Tipo D2: 217.934.600 ptas., 1.309.813,33 euros.
 Tipo D3: 253.974.600 ptas., 1.526.418,09 euros.
 Tipo D4: 325.934.800 ptas., 1.958.907,60 euros.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de suministro. (PD. 1774/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Cultura.
 Secretaría General Técnica.
 Dirección: C/ San José, 13, de Sevilla; C.P. 41071.
 Tfno.: 95/503.64.00; Fax: 95/503.64.06.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: «Impresión del Boletín Informativo de Actividades Culturales».
 b) Número de expediente: K01001SU00SG.
 c) Número de unidades a entregar: Once números.
 d) División por lotes y número: Sí, 6.000 ejemplares por número.
 e) Lugar de entrega: Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, C/ San José, 13, Sevilla.
 f) Plazo de entrega: Una semana.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.550.460 ptas. (Inc. IVA) (39.460,60 euros).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Presupuestos y Gestión Económica.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin de recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 16, apartados a) y b), y 18, apartados a) y b), del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en adelante TRLCAP.
8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Antes del octavo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Véase punto 1, Registro General.
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 89 del TRLCAP).
 e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.

- a) Forma: Acto público.
 b) Lugar: Véase punto 1. Sala de Juntas.
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del quinto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones.
 a) Modalidades de financiación y pago: Abonos a cuenta.
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del TRLCAP.
 c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 31 de mayo de 2001.- El Secretario General Técnico, Antonio J. Hidalgo López.

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de obras. (PD. 1772/2001).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Cultura.
 Dirección General de Bienes Culturales.
 Dirección: Levés, 27, Sevilla, C.P. 41071; Tfno.: 95/503.69.15; Fax: 95/503.69.01.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: Restauración de la Iglesia de Santa María de los Reales Alcázares. Tercera fase.
 b) Número de expediente: A99.005PC.23BC.
 c) Lugar de ejecución: Ubeda (Jaén).
 d) Plazo de ejecución: Doce meses, desde el día de comprobación de replanteo.
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 43.768.970 pesetas, incluido IVA (263.056,81 euros).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días antes fin recepción de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 a) Clasificación: K-7-c.
 b) Otros requisitos: No.
8. Presentación de las ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: El vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: Consejería de Cultura, Registro General.
 d) Dirección: San José, núm. 13; C.P. 41071, Sevilla.
 e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones, artículo 89 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21.6.2000).
 f) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de las ofertas.

- a) Forma: Acto público.
 b) Lugar: Sala de Juntas de la Consejería de Cultura, calle San José, núm. 13, Sevilla.
 c) Fecha y hora: A las 12 horas del decimotercer día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 10. Otras informaciones.
 a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
 b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE núm. 148, de 21.6.2000).
 c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.
 11.- Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de mayo de 2001.- El Director General, Julián Martínez García.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Patronato de la Alhambra y Generalife hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras realizado mediante concurso, por procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 Patronato de la Alhambra y Generalife.
 C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n. 18009, Granada.
 Tfns.: 958/22.75.25-26-27. Fax: 958/22.63.63.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: Modificación del acceso al Parque de Invierno.
 b) Número de expediente: 2001/030631.
 c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de marzo de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.585.927 ptas. IVA incluido (520.391,90 euros).
5. Adjudicación.
 a) Fecha: 8 de mayo de 2001.
 b) Contratista: ACSA, Agbar Construcciones, S.A.
 c) Nacionalidad: Española.
 d) Importe de adjudicación: 75.840.613 ptas./455.811,26 euros.

Granada, 17 de mayo de 2001.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, del Patronato de la Alhambra y Generalife, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Patronato de la Alhambra y Generalife hace pública

la adjudicación definitiva del contrato de obras realizado mediante concurso, por procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 Patronato de la Alhambra y Generalife.
 C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n. 18009, Granada.
 Tfns.: 958/22.75.25-26-27. Fax: 958/22.63.63.
2. Objeto del contrato.
 a) Título: Rehabilitación de cubiertas de los patios de acceso al Generalife.
 b) Número de expediente: 2001/030511.
 c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 15 de marzo de 2001.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Urgente.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 46.937.307 ptas. IVA incluido (282.098,90 euros).
5. Adjudicación.

Granada, 17 de mayo de 2001.- El Director, Mateo Revilla Uceda.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de los contratos que se citan.

Núm. 1:

- a) Entidad adjudicadora.
 Organismo contratante: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
 Número de expediente: C-2/01.
 b) Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Servicios.
 Descripción del contrato: Inserción en prensa de mensajes preventivos sobre drogas, en diferentes campañas del año 2001.
 c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.
 d) Presupuesto base de licitación. Importe: 20.000.000 de ptas. (veinte millones de pesetas).
 e) Adjudicación.
 Fecha: 14 de mayo de 2001.
 Adjudicatario: Yplan Andalucía, S.A.
 Importe de adjudicación: 20.000.000 de ptas. (veinte millones de pesetas, equivalente a 120.202,4208 euros).

Núm. 2:

- a) Entidad adjudicadora.
 Organismo contratante: Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía.
 Número de expediente: C-5/01.
 b) Objeto del contrato.
 Tipo de contrato: Suministro.

Descripción del contrato: Reimpresión de materiales preventivos para Jóvenes.

c) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

d) Presupuesto base de licitación. Importe: 9.000.000 de ptas. (nueve millones de pesetas).

e) Adjudicación.

Fecha: 28 de mayo de 2001.

Adjudicatario: Escandón Impresores, S.A.

Importe de adjudicación: 5.768.880 pesetas (cinco millones setecientos sesenta y ocho mil ochocientas ochenta pesetas, equivalente a 34.671,667 euros).

Sevilla, 28 de mayo de 2001.- El Consejero de Asuntos Sociales, P.D. (O. de 24.9.96), La Secretaria General Técnica, M.^a Angeles Martín Vallejo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 17 de mayo de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro 01/03349. (PP. 1612/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 01/03349.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro equipamiento audiovisual.

b) Número de unidades a entregar: Ver Pliego.

c) División por lotes y número: Lote único.

d) Lugar de entrega: Facultad Odontología, Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes y medio.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 10.600.000 pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Veinte días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: Ver Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.

2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.^a Localidad y C.P.: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día natural a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).

e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 17 de mayo de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 21 de mayo de 2001, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de servicios 01/CAF252. (PP. 1613/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 01/CAF252.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de Cafetería.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: E.S. de Ingenieros, Sevilla.

e) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 2.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Registro General.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/455.10.40.

e) Telefax: 95/455.10.13.

f) Fecha límite obtención documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Ver Pliego.

8. Presentación de ofertas de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiseis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.

2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Se admiten.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Universidad de Sevilla, Rectorado.

b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Al décimo día natural siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al lunes).

e) Hora: 11 horas.

10. Otras informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 2001.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia subasta pública en 1.ª convocatoria del inmueble de su propiedad que se indica. (PP. 1743/2001).

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se anuncia subasta pública en 1.ª convocatoria del inmueble de su propiedad que más abajo se identifica.

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 29 de noviembre de 1995, autorizó a la Tesorería General de la Seguridad Social para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

Urbana: Parcela sita en San Roque (Cádiz), en el cruce de Taraguillas, en la barriada de la Estación Férea, con una superficie de 4.060 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque, en el Tomo 569, Libro 143, Folio 214 v, Finca núm. 2.726, Inscripción 5.ª

Tipo mínimo de licitación: 10.525.000 ptas.

Pliego de condiciones: Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n (Secretaría S-II).

Fecha y lugar de la subasta: La subasta dará comienzo a las 12 horas del día en que se cumplan 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción en el Boletín Oficial del Estado (o siguiente hábil si fuera sábado), en el Salón de Reuniones de la citada Dirección Provincial.

Información: Secretaría Provincial (S-II).

Tlfno.: 956/29.86.46.

Página Web:<http://www.seg-social.es/indexinmuebles.htm>.

Cádiz, 28 de mayo de 2001.- El Director Provincial, Miguel López Aranda.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la reurbanización de la Bda. El Tardón, 3.ª Fase. (PP. 1742/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 114/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de reurbanización de la Bda. El Tardón, 3.ª Fase.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Nueve meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 249.097.922 ptas. (1.497.108,66 euros).

5. Garantía provisional: 4.981.958 ptas. (29.942,17 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Telefax: 95/448.02.93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información:

Último día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que, si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiseis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la instalación de alumbrado público en la Avda. de la Palmera. (PP. 1741/2001).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 102/01.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción: Proyecto de instalación de alumbrado público en la Avda. de la Palmera.
- b) Lugar de ejecución: Sevilla.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses y medio.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso público.
- 4. Tipo de licitación: 45.355.924 ptas. (272.594,59 euros).

5. Garantía provisional: 907.118 ptas. (5.451,89 euros).

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.
- c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
- d) Teléfono: 95/448.02.50.
- e) Telefax: 95/448.02.93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que, si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo I, Subgrupo 1, Categoría d.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Concepción Requerey Naranjo.

RESOLUCION de 6 de junio de 2001, de la Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo, mediante la que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la reurbanización del Pgno. San Pablo, Barrios A y B. Sector Norte, Fase 3. (PP. 1740/2001).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 107/01.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: Proyecto de reurbanización del Pgno. San Pablo, Barrios A y B. Sector Norte, Fase 3.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Diez meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Tipo de licitación: 219.724.531 ptas. (1.320.571,03 euros).

5. Garantía provisional: 4.394.491 ptas. (26.411,42 euros).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Avda. Carlos III, s/n. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/448.02.50.

e) Telefax: 95/448.02.93.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Ultimo día hábil del plazo señalado para la presentación de proposiciones, que, si fuera sábado, se entenderá el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: Grupo G, Subgrupo 6, Categoría e.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite: Veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo, en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección deberá realizarse con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Gerencia de Urbanismo, sito en Avda. Carlos III, s/n. Recinto de la Cartuja. Sevilla, 41092.

d) Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado, en cuyo caso lo será al siguiente hábil.

10. Otras informaciones: Durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, a los efectos de posibles reclamaciones, en la Sección de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo de Sevilla.

11. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 6 de junio de 2001.- El Secretario de la Gerencia, P.D., Concepción Requerey Naranjo.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 5 de junio de 2001, por la que se anuncia concurso sin variantes para la contratación de las obras Naves Industriales 1.^a Fase en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga). (PD. 1750/2001).

Resolución del Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA), por la que se anuncia concurso sin variantes, para la contratación de las obras «Naves Industriales 1.^a fase en el Puerto de Caleta de Vélez (Málaga)».

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: OMC117.

2. Objeto del contrato

a) Ejecución de Naves Industriales 1.^a Fase en el Puerto de Caleta de Vélez.

b) Lugar de ejecución: Puerto de Caleta (Málaga).

c) Plazo de ejecución: 8 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 135.110.386 ptas. (812.029,77 euros).

5. Obtención de documentación e información.

a) En la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

b) Tfno.: 95/500.72.00.

c) Fax: 95/500.72.01.

6. Requisitos específicos contratista.

Grupo: C.

Subgrupo: 3.

Tipo obra: Estructuras metálicas.

Categoría: d.

7. Presentación de las ofertas.

a) En el plazo de veintiséis días (26) naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas en la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Quince días naturales después del plazo de presentación de ofertas, o primer día hábil posterior si éste fuese sábado, domingo o festivo. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Director-Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

ANUNCIO sobre concurso para contratación de obras. (PD. 1751/2001).

Resolución del Director Gerente de la Empresa Pública Puertos de Andalucía (EPPA), por la que se anuncia concurso,

por el procedimiento abierto, para la contratación de las obras «Ampliación de muelle en Punta del Moral, t.m. Ayamonte (Huelva)»

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa Pública Puertos de Andalucía.

b) Clave expediente: OHI 124.

2. Objeto del contrato.

a) Ampliación de muelle en Punta del Moral, t.m. Ayamonte (Huelva).

b) Lugar de ejecución: Punta del Moral.

c) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 80.976.575 ptas. (486.679,02 euros).

5. Obtención de documentación e información.

a) En la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

b) Tfno.: 95/500.72.00.

c) Fax: 95/500.72.01.

6. Requisitos específicos contratista.

Grupo: F.

Subgrupo: 5.

Tipo obra: Marítima con pilotes.

Categoría: c.

7. Presentación de las ofertas.

a) En el plazo de veintiséis días (26) naturales siguientes al de la fecha de publicación del anuncio en el BOJA. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

8. Lugar de presentación: Hasta las 13,00 horas del último día del plazo de presentación de ofertas en la sede legal de EPPA, sita en C/ San Gregorio, núm. 7, de Sevilla.

9. Apertura de ofertas.

a) Díez días naturales después del plazo de presentación de ofertas, o primer día hábil posterior si éste fuese sábado, domingo o festivo. A las 12,00 horas, en la sede legal de EPPA.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de junio de 2001.- El Director-Gerente, Juan Carlos Fernández-Rañada de la Gándara.

EMPRESA MUNICIPAL AGUAS DE CADIZ, SA

ANUNCIO sobre contratación, mediante concurso, de la ejecución del proyecto que se indica. (PP. 1766/2001).

Por acuerdo adoptado, con fecha 23 de mayo de 1994, por la Consejería de O.P. de la Junta de Andalucía y El Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se firma el Convenio Marco en el que se aprueba las obras necesarias para la eliminación de vertidos directos al mar en la ciudad de Cádiz y su posterior conducción mediante bombeos a la EDAR de futura construcción.

Las obras del proyecto objeto de licitación se encuentran incluidas en las que deben ejecutarse para dar cumplimiento al mencionado Convenio.

1.º Objeto: Contratación, mediante el sistema de concurso, de la ejecución del proyecto de «Red de Saneamiento de Fecales Miguel Martínez de Pinillo-General Rodríguez Bouzo».

2.º Tipo: 11.038.547 ptas. IVA incluido (no incluye capítulo 4-Materiales).

3.º Plazo de ejecución: 1 mes.

4.º Fianzas: Provisional 2%; Definitiva 4%.

5.º Información: Los interesados podrán recabar información en la oficina de Compras-Contratación de Aguas de Cádiz en días y horas de oficina.

6.º Presentación de ofertas: El plazo será de 15 días naturales contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

7.º Apertura de plicas: El tercer día hábil (excepto sábados) siguiente a aquél en el que termine el plazo de presentación de ofertas.

Cádiz, 6 de junio de 2001.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Carnota Acera.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora de Chiclana de la Frontera, por el que se practican notificaciones tributarias a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que, por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 121.1 y 124.1 de la Ley General Tributaria, y a efectos del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y/o de las liquidaciones giradas sobre la base de dicha comprobación, en el domicilio que de ellas consta declarado en el documento, sin que se haya podido practicar las mismas por ser desconocido o cambio de domicilio, por lo que por el presente anuncio, conforme a lo prevenido en los artículos 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

Forma de pago: Su importe deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora de lunes a viernes, de 9 a 13 horas.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 5 ó 20 del mes siguiente a su publicación en el BOJA, según la misma aparezca entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes anterior, respectivamente; si fuesen festivos, se practicará en el día inmediato hábil posterior. Finalizados estos plazos, se exigirá el impuesto por vía de apremio con el recargo correspondiente. En caso de no comparecer el interesado, se dará por notificado mediante providencia dictada en el expediente por el Sr. Liquidador.

Contra las comprobaciones de valores y/o liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora -Real Decreto 2244/79, de 7 de septiembre- o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía en Cádiz, dependiente del Ministerio de Hacienda -artículos 163 a 171 de la Ley General Tributaria, y Real Decreto Legislativo 2795/1980, de 12 de diciembre-. Todo ello en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el BOJA, sin que puedan simultanearse ambos recursos, y sin perjuicio de poder solicitar expresamente ante esta Oficina Liquidadora y dentro del mismo plazo, Tasa Pericial Contradicторia, artículo 52.2 Ley General Tributaria.

La interposición de recurso o de reclamación no exime del pago de la liquidación notificada o de presentar el aval reglamentario o garantías establecidas en el artículo 52 del Reglamento General de Recaudación.

Expediente	Apellidos y nombre	Base imponible	A ingresar
3407/96	Novela Berlin, Jesús	11.014.480	557.203
1029/98	Cabeza de Vaca Pedrosa, María José	6.000.000	82.068
1431/98	Oliva Crespo, Alejandro	7.000.000	19.278
1999/98	Virués Narváez, José	7.000.000	69.062
2299/98	Montero Lorenzo, Ceferina	5.500.000	69.302
2623/98	Martínez Camero, Juan	3.500.000	62.040
3228/98	Rosendo Hurtado, Luis Fernando	9.294.831	123.503
4720/98	Schonegger, Harald	14.000.000	73.085
5898/98	Vargas Macías, María Josefa	4.000.000	136.796
6986/98	Ocaña Bellido, Milagrosa	1.200.000	47.749
7348/99	Barroso Chaparro, María de la Cinta	7.064.180	425.421

Chiclana de la Frontera, 27 de marzo de 2001.- El Liquidador, Jesús Muro Molina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados, detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia se deberá producir en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. Y todo ello a tenor de lo establecido en los apartados 3 a 7 del artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Liquidaciones

NIF	Nombre	R.U.E.
A28358398	COVIVIENDAS SA	NOTIFICA-EH1101-2001/730
Documento: 01011014413	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1990/24103		Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

00840884G BURGOS BUISEN JOSE MARIA	NOTIFICA-EH1101-2001/1220
Documento: 0101110150483	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1101-1996/2261	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA